



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 15002042024 DE 2024			
INFORME N° 6			
1. Datos generales			
Período del informe	1/9/2024 A 30/09//2024	Número de contrato/convenio:	15002042024
Tipo de contrato/convenio:	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	27/03/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	\$1.442.991.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	1/04/2024 a 30/11/2024
Objeto	BRINDAR ATENCIÓN A LASNIÑAS, LOSNIÑOS Y LOS ADOLESCENTESQUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVODERESTABLECIMIENTODE DERECHOS, EN LA MODALIDAD DE INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL DE CHIQUINQUIRÁ	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LILIA ESPERANZA SALINAS VILLAMIL COORDINADORA CENTRO ZONAL CHIQUINQUIRÁ MARTHA LILIANA MORENO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 9
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	MARTHA LILIANA MORENO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 9	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	9/04/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO ASPRODIS	Cédula o NIT:	891801502-6
Dirección:	CRA 10 # 1 180 SUR CHIQUINQUIRÁ	Correo electrónico:	aspoint@yahoo.es
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	BLANCA INES SAMUDIO GARZON	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	BLANCA INES SAMUDIO GARZON
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	19/03/2024		
(I). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	1/04/2024	Hasta cuándo:	30/11/2024
Fecha aprobación pólizas:	27/03/2024	Fecha expedición R.P.:	27/03/2024
Fecha acta de inicio:	1/04/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/04/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	30/11/2024
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	\$	1.442.991.000,00	
Aporte ICBF	\$	1.442.991.000,00	
Aporte Contratista (si aplica)	0		
No. de CDP:	65424	Fecha CDP:	19/03/2024
No. de RP:	100024	Fecha RP:	27/03/2024
Valor de CDP:	\$	1.442.991.000	
Valor de RP:	\$	1.442.991.000	
(+) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:	4/09/2024	Valor Adición:	\$ 15.000.000
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Modificacion adición de acuerdo a Memorando_20242000000059543_dotacion personal celebración de cumpleaños.			
No.CDP Adición:	65424	Fecha CDP Adición:	19/03/2024 fecha de operación 8/08/2024
No. de RP Adición:	100024	Fecha RP Adición:	27/03/2024
Valor CDP Adición:	\$	1.457.991.000	
Valor RP Adición:	\$	1.457.991.000	
Valor adición aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	3/09/2024		
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A
Valor CDP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.			
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Forma de Pago:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un giro de alistamiento durante los primeros diez días hábiles del mes de abril por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de abril presentando los siguientes documentos: (1) Certificación Bancaria, (2) Aprobación de garantía, (3) Acta de Inicio y (4) Los exigidos en la resolución 5360 de 2023 que apliquen teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. (ii) siete (7) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos. (1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique). (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (ii) El aporte correspondiente al mes de Noviembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO:** De conformidad a lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la resolución 3944 de 2022 en la que se establece: "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realiado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso a una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios" **[Solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra]** **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el último desembolso en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, de la devolución de los bienes muebles devolutivos adquiridos durante la ejecución del contrato, con recursos del ICBF, adjuntando copia de (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes y acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios con el paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. **PARAGRAFO TERCERO:** Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día. **PARAGRAFO CUARTO:** Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja - PAC y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato para el efecto. **PARAGRAFO QUINTO:** El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) de los costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionales. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inefecciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados **PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo y que esos no superen los contratados.** El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos cuyo lineamiento de programación establece que será por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en los documentos técnicos para la atención de las niñas, niños y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. De lo anterior, el CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. **PARAGRAFO SEPTIMO:** En los casos, que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausente de la modalidad hasta por 15 días, y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. **PARAGRAFO OCTAVO:** En los casos que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. **PARAGRAFO NOVENO:** En el caso eventual que se presenten casos inherentes a la atención de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor de este. **PARAGRAFO DECIMO:** Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 5360 de 2023, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el desembolso de las obligaciones contraídas por el ICBF. **PARAGRAFO DÉCIMOPRIMERO:** El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF. **MODIFICACION DE FECHA 4/09/2024:** PRIMERA ADICION: CLAUSULA TERCERA - MODIFIQUESE LA CLAUSULA CUARTA. Forma de desembolso, de conformidad con la parte considerativa, el ICBF desembolsará los recursos aportados en la presente adición de la siguiente forma: la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE; en el desembolso número seis, juntamente con los recursos ya pactados del presente contrato de aporte.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. __N/A__ de __N/A__, consistente en __N/A__ (cantidad) contratos, suscritos por __N/A__ (contratante), con el fin de __N/A__ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en __N/A__ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
primer desembolso de alistamiento Abril de 2024	9/04/2024	\$ 182.248.875	Alistamiento mes de abril
Segundo desembolso - atención mes de abril de 2024	14/05/2024	\$ 179.248.875	Atención del mes de abril de 2024
Tercer desembolso - atención mes de mayo de 2024	11/06/2024	\$ 182.248.875	Atención correspondiente al mes de mayo de 2024
Cuato desembolso - atención mes de junio de 2024	8/07/2024	\$ 179.248.875	Atencion correspondiente al mes de junio de 2024
Quinto desembolso - atención mes de julio de 2024	6/08/2024	\$ 179.248.875	Atencion correspondiente al mes de julio de 2024
Sexto desembolso - atencion mes de agosto de 2024	11/09/2024	\$ 194.248.875,00	Atención correspondiente al mes de Agosto de 2024 pro valor de \$179.248.875 y la suma de \$15.000.000 modificación adición de acuerdo a Memorando 20242000000059543 dotacion personal celebración de cumpleaños
Sexto desembolso - recurso 112 - Emergencias	11/09/2024	\$ 3.000.000	Correspondiente a recurso 112, para atención de urgencias o emergencias.
		\$ 1.099.493.250,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	\$ 179.248.875	\$ 179.248.875	0	108668024 / 17/04/2024	Alistamiento mes de abril de 2024
1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	0	108672024 / 17/04/2024	Rubro 112 abril de 2024
2	\$ 179.248.875	\$ 179.248.875	0	151577124 / 21/05/2024	Atención del mes de abril de 2024
3	\$ 179.248.875	\$ 179.248.875	0	193021124 / 17/06/2024	Atencion correspondiente al mes de mayo de 2024
3	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	0	193023124 / 17/06/2024	Rubro 112 mes de mayo de 2024
4	\$ 179.248.875	\$ 179.248.875	0	228936324 / 10/07/2024	Atención correspondiente al mes de junio de 2024
5	\$ 179.248.875	\$ 179.248.875	0	271909924 / 15/08/2024	Atencion correspondiente al mes de julio de 2024
6	\$ 194.248.875	\$ 194.248.875	0	325421024 / 19/9/2024	Atención correspondiente al mes de Agosto de 2024 pro valor de \$179.248.875 y la suma de \$15.000.000 modificación adición de acuerdo a Memorando 20242000000059543 dotacion personal celebración de cumpleaños
6	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	0	325439524 / 19/9/2024	correspondiente a desembolso de recurso 112 - urgencias o emergencias
TOTALES		\$ 1.099.493.250			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
	\$ -		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 1.442.991.000
Valor Inicial del	-

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$	-
	Total	\$	1.442.991.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$	15.000.000
	Adición aporte CONTRATISTA		0,00
	Total	\$	15.000.000
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF		0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA		0,00
	Total		0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$	1.457.991.000
	Aporte en especie por EL ICBF	\$	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$	-
	Total	\$	1.457.991.000
Valor total pagado por el ICBF		\$	1.099.493.250
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$	1.095.015.089
Recursos reintegrados al ICBF		\$	-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$	-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$	-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$	-
Saldo Pendiente por Pagar		\$	358.497.750
Saldo pendiente por liberar **		\$	-

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)

Fecha estado de cuenta 23/09/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA	600-47-994000072021	27/03/2024	30/05/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			27/03/2024	30/11/2024
Calidad del servicio			27/03/2024	30/05/2025
Poliza de responsabilidad civil	ASEGURADORA SOLIDARIA	600-74-994000011354	27/03/2024	30/11/2024
Cumplimiento del contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA	600-47-994000072021 - 1	27/03/2024	30/05/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			27/03/2024	30/11/2024
Calidad del servicio			27/03/2024	30/05/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD: 1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 318, el operador anexa Acta y lista de asistencia de fecha 04/04/2024 socialización información básica del ICBF, documentos orientadores, PIYC, código ético. CD, Folio 326, Informe TA Abril, 2.3 Obligaciones SIGE Sistema Integrado de Gestión; 2.3.1 O.eje calidad, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 471, La entidad preseta acta y lista de asistencia de fecha 04/04/2024 socialización información básica del ICBF, documentos orientadores, PIYC, código ético. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 1 Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 568, Acta y lista de asistencia de fecha 04/04/2024 socialización información básica del ICBF, documentos orientadores, PIYC, código ético. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 664, el operador anexa Acta y lista de asistencia de fecha 04/04/2024 socialización información básica del ICBF, documentos orientadores, PIYC, código ético. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 782, Acta y lista de asistencia de fecha 04/04/2024 socialización información básica del ICBF, documentos orientadores, PIYC, código ético. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 1. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 897, Acta y lista de asistencia de fecha 04/04/2024 socialización información básica del ICBF, documentos orientadores, PIYC, código ético. CD folio 904. Informe T.A Sept 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 1.	
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 319, el operador anexa analisis de los resultados de la aplicación y resultados de la evaluación (enero, febrero, marzo) CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.3 Obligaciones SIGE Sistema Integrado de Gestión; 2.3.1 O.eje calidad, ítems 2. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 471, La entidad presenta Analisis de los resultados de la aplicación y resultados de la evaluación (enero, febrero, marzo). Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 2. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 568, Analisis de los resultados de la aplicación de encuestas de satisfaccion y resultados de la evaluación (abril, mayo y junio). CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 2. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 664, el operador anexa Analisis de los resultados de la aplicación y resultados de la evaluación (abril, mayo y junio). Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítems 2. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 782, Analisis de los resultados de la aplicación y resultados de la evaluación del trimestre terminado en junio. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítems 2. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 897, Analisis de los resultados de la aplicación y resultados de la evaluación (abril, mayo y junio), Informe analisis de resultados encuesta de satisfaccion (julio, agosto, septiembre) y soportes. CD folio 904. Informe T.A Sept 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 2.	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 319, el operador anexa oficio y respuesta acciones de mejora derivado de visita de supervisión del 21/03/2024 y de revision documental de obligaciones contractuales. CD, Folio 326, Informe TA Abril, 2.3 Obligaciones SIGE Sistema Integrado de Gestión; 2.3.1 O.eje calidad, ítems 3. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 471, La entidad presenta oficio y respuesta acciones de mejora derivado de visita de supervisión del 21/03/2024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 3. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 568, el operador presenta plan de mejora del infrome de mayo de 2024, respuesta a requerimiento por visita 19/06/2024, segunda respuesta a requerimiento de 31/05/2024, compras locales, cierre de requerimiento contractual . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 3 y físcio folio 582 y 583 Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 664, el operador anexa respuesta y acciones de mejora derivado de visita de supervisión de fecha 19/06/2024. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítems 3. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 782, respuesta y acciones de mejora derivado de visita de supervisión de fecha 19/06/2024, documento con evidencias de seguimiento. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítems3. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 897, respuesta y acciones de mejora derivado de visita de supervisión de fecha 19/06/2024. CD folio 904. Informe T.A Sept 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 3.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 319, el operador anexa , Actas de apertura de buzón semanal del mes de abril, no se registran PQRS. CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.3 Obligaciones SIGE Sistema Integrado de Gestión; 2.3.1 O.eje Calidad, ítems 4. Informe técnico 1 a 30 de mayo de 2024, folio 471, La entidad presenta Acta apertura buzón de sugerencias mes de mayo, con registro de una felicitación y una sugerencia . Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 3. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 568, el operador presenta Acta apertura semanal buzón de sugerencias del mes de junio (no se presentan PQRS) . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 664, el operador anexa Acta apertura semanal buzón de sugerencias del mes de julio en el cual se registra una felicitación. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítems 4. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 782, Acta apertura semanal buzón de sugerencias del mes de agosto en el cual se registra una petición de una beneficiaria. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítems 4. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 897, Acta apertura semanal buzón de sugerencias del mes de septiembre en el cual se registra una petición y se anexa su respectivo tramite. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.1 O.Eje Calidad, ítems 4.	
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION: 1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 319, El operador allega documento compromiso de confidencialidad, suscrito el 01 de abril de 2024, por la representante legal de la entidad, en el formato F5-G7- ABS- V6. CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.2 O.eje SG Información, ítems 1. Informe técnico 1 a 30 de mayo de 2024, folio 471, El operador allega documento compromiso de confidencialidad, suscrito el 01 de abril de 2024, por la representante legal de la entidad, en el formato F5-G7- ABS- V6. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 1. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 569, El operador allega documento compromiso de confidencialidad, suscrito el 01 de abril de 2024, por la representante legal de la entidad, en el formato F5-G7- ABS- V6 . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 664, El operador allega documento compromiso de confidencialidad, suscrito el 01 de abril de 2024, por la representante legal de la entidad, en el formato F5-G7- ABS- V6. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 782, adjunta compromiso de confidencialidad desde el inicio del contrato 1/04/2024. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítems 1. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 897, presenta compromiso de confidencialidad desde el inicio del contrato. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítems 1.	
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 319, Certificación suscrita por la representante legal del operador en la cual manifiesta que durante la vigencia del mes de abril no se presento ningún incidente de seguridad de la información que afectara la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad, expedida el 03 de mayo de 2024. CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.2 O.eje SG Información, ítems 2. Informe técnico 1 a 30 de mayo de 2024, folio 471, El operador allega Certificación suscrita por la representante legal del operador en la cual manifiesta que durante la vigencia del mes de mayo no se presento ningún incidente de seguridad de la información que afectara la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad, expedida el 04 de junio de 2024 . Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 2. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 569, Certificación suscrita por la representante legal del operador en la cual manifiesta que durante la vigencia del mes de junio no se presento ningún incidente de seguridad de la información que afectara la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad, expedida el 04 de julio de 2024. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 2. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 665, El operador allega Certificación suscrita por la representante legal del operador en la cual manifiesta que durante la vigencia del mes de julio no se presento ningún incidente de seguridad de la información que afectara la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad, expedida el 02 de agosto de 2024. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 2. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 782, Certificación suscrita por la representante legal del operador en la cual manifiesta que durante la vigencia del mes de agosto no se presento ningún incidente de seguridad de la información que afectara la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad, expedida el 02 de septiembre de 2024. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 2. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 898, Certificación suscrita por la representante legal del operador en la cual manifiesta que durante la vigencia del mes de septiembre no se presento ningún incidente de seguridad de la información que afectara la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad, expedida el 03 de octubre de 2024 . Cd folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítems 2.	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 320, El operador allega Formato plan de recuperación y contingencias adscritos el 01 de abril de 2024, F25-G7-ABS -V2. CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.2 O.eje SG Información, ítems 3. Informe técnico 1 a 30 de mayo de 2024, folio 472, El operador allega Formato plan de recuperación y contingencias adscritos el 01 de abril de 2024, F25-G7-ABS -V2. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 3. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 569, El operador allega Formato plan de recuperación y contingencias adscritos el 01 de abril de 2024, F25-G7-ABS -V2. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 3. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 665, El operador allega Formato plan de recuperación y contingencias adscritos el 01 de abril de 2024, F25-G7-ABS -V2. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 3. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 783, El operador allega Formato plan de recuperación y contingencias adscritos el 01 de abril de 2024, F25-G7-ABS -V2. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 3. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 898, El operador allega Formato plan de recuperación y contingencias adscritos el 01 de abril de 2024, F25-G7-ABS -V2. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítems 3.	
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 320, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del operador en la cual manifiesta que se ha dado cumplimiento, seguimiento y revisión a lo relacionado con seguridad de la información, ademas se anexa certificación expedida por el supervisor del contrato de fecha 9/04/2024, en formato F4,G7,ABS, certificando el cumplimiento de la política de seguridad de la información . CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.2 O.eje SG Información, ítems 4. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 472, El operador allega Formato de Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información suscrito por la supervisora de contrato el 09 de abril de 2024. Certificación por parte de la representante legal del 04 de junio de 2024. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 4. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 569, El operador anexa formato de cumplimiento de política de seguridad de la información firmada por la supervisora de contrato para el segundo informe. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 664, El operador anexa formato de cumplimiento de política de seguridad de la información firmada por la supervisora de contrato para el segundo informe. Adjunta certificación suscrita por la representante legal 02 de agosto de 2024. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 783, El operador anexa formato de cumplimiento de política de seguridad de la información firmada por la supervisora de contrato para el segundo informe. Adjunta certificación suscrita por la representante legal 02 de septiembre de 2024. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítem 4. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 898, El operador anexa formato de cumplimiento de política de seguridad de la información firmada por la supervisora de contrato para el segundo informe. Adjunta certificación suscrita por la representante legal 03 de octubre de 2024. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.2 O.Eje SG Información, ítems 4.	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 320, En el primer mes de ejecución Asprodin certifica que YENCY YULIETH GONZALEZ es designada como profesional de apoyo del programa seguridad y salud en el trabajo, se firma el 5 de febrero. Se anexa resolución 0077 de 17 enero 2020 otorga la licencia en prestación de servicios en salud ocupacional otorgada por la secretaria de salud de Boyacá junto con la hoja de vida de la profesional. Se anexa certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Fecha 1 de abril 2024.CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.3 O.eje SS en el trabajo, ítems 1 Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 472, Asprodin certifica que YENCY YULIETH GONZALEZ es designada como profesional de apoyo del programa seguridad y salud en el trabajo, con fecha de 5 de febrero. se anexa resolución 0077 de 17 enero 2020 otorga la licencia en prestación de servicios en salud ocupacional otorgada por la secretaria de salud de Boyacá junto con la hoja de vida de la profesional. Se anexa certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Fecha 4 de junio 2024. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de junio de 2024, folio 568, El operador certifica que YENCY YULIETH GONZALEZ es designada como profesional de apoyo del programa seguridad y salud en el trabajo, se firma el 5 de febrero. se anexa resolución 0077 de 17 enero 2020 otorga la licencia en prestación de servicios en salud ocupacional otorgada por la secretaria de salud de Boyacá junto con la hoja de vida de la profesional. Se anexa certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Fecha 4 de junio 2024. Cd folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 664, El operador certifica que YENCY YULIETH GONZALEZ es designada como profesional de apoyo del programa seguridad y salud en el trabajo, se anexa resolución 0077 de 17 enero 2020 otorga la licencia en prestación de servicios en salud ocupacional otorgada por la secretaria de salud de Boyacá junto con la hoja de vida de la profesional. Se anexa certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Fecha 4 de junio 2024. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 783, En el primer mes de ejecución Asprodin certifica que YENCY YULIETH GONZALEZ es designada como profesional de apoyo del programa seguridad y salud en el trabajo, se firma el 5 de febrero. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.3 obligaciones SIGE; 2.3.3 SST, ítem 1. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 898, presenta certificación expedida por el representante legal de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 3/10/2024, anexa hoja de vida y licencia . CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 1.	



2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 320, Asprodís anexa matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos en las zonas de cocina, lavandería, comedor 1 y 2, área de piscina, baños y zona de hidroterapia. se anexa acta de reunion COPASST de fecha 29 de enero de 2024, se anexa formato de inducción de Karen Moreno, Sucendey García, Anexa certificación del talento humano de la modalidad internado cuenta con examen médicos ocupacionales requeridos de acuerdo a sus actividades y con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en cumplimiento del contrato de aporte 1500-204-2024 del 1 de abril. CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 472. En el primer mes de ejecución Asprodís anexa matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos en las zonas de cocina, lavandería, comedor 1 y 2, área de piscina, baños y zona de hidroterapia. anexan acta de reunion COPASST fecha 29 de enero de 2024, se anexa formato de inducción de Karen Moreno, Sucendey García, anexan certificación el talento humano de la modalidad internado cuenta con examen médicos ocupacionales requeridos de acuerdo a sus actividades y con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en cumplimiento del contrato de aporte 1500-204-2024 del 1 de abril. se anexa inspeccion de condiciones fisicas mes mayo, Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de junio de 2024, folio 568, El operador adjunto lo requerido en la obligación al inicio del contrato, adjunta nuevamente matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos, anexa inspeccion de condiciones física. . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 665, Asprodís anexa matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos en las zonas de cocina, lavandería, comedor 1 y 2, área de piscina, baños y zona de hidroterapia, inspección de condiciones físicas del mes de julio de 2024. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 783, anexa inspeccion de condiciones físicas, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de las diferentes áreas, y certificación de representante legal de fecha 2/9/2024, manifestando cuenta con matriz antes relacionada y certificado de exámenes ocupacionales del talento humano . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 SST, ítems 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 898, presento lo requerido en la obligación en el primer mes d ejecución del contrato, adjunta matriz de identificación de peligros . CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 2.</p>	
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 320, Asprodís anexa acta de induccion y reintuccion al talento humano de fecha 31 enero 2024, con registro fotografico y lista de asistencia, se anexa formatos de inducción para las personas que fueron contratadas a partir de 4/04/2024 (Nelcy Yurani Rodriguez), CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.3 O.eje SS en el trabajo, ítems 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 472.Asprodís anexa acta de induccion y reintuccion al talento humano de fecha 31 enero 2024, con registro fotografico y lista de asistencia, se anexa acta de inducción para las personas que fueron contratadas a partir de 4/04/2024 (Nelcy Yurani Rodriguez) para mayo se firma inducción para yesid monroy. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de junio de 2024, folio 568, en el primer informe presento soporte de reintuccion, Para junio, ingreso Maria Ximena Florian como formadora, se anexa formato de confidencialidad, código ético y tratamiento de datos. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 665,el operador anexa Asprodís anexa acta de induccion y reintuccion al talento humano de fecha 31 enero 2024, con registro fotografico y lista de asistencia, se anexa requiere acta de inducción para las personas que fueron contratadas para julio, se firma inducción para Maria Evelyn Jimenez y Ledys Diaz, Leydi Antonio, se anexa formato de confidencialidad, código ético y tratamiento de datos. 4. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 783, Asprodís anexa acta de induccion y reintuccion al talento humano de fecha 31 enero 2024, con registro fotografico y lista de asistencia, se anexa código de ética, compromiso de confidencialidad, autorización de datos personales, guía de inducción y reintucción de la profesional, guía de orientaciones, LEYDI PULIDO de fecha 12 de julio de 2024 . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 SST, ítems 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 898, presenta acta de induccion y reintuccion al talento humano de fecha 31 enero 2024, con registro fotografico y lista de asistencia, se anexa código de ética, compromiso de confidencialidad, autorización de datos personales, guía de inducción y reintucción de la profesional, guía de orientaciones, LEYDI PULIDO de fecha 12 de julio de 2024. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 3.</p>	
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 320, Asprodís anexa acta de induccion y reintuccion al talento humano de fecha 31 enero 2024, con registro fotografico y lista de asistencia, se anexa formatos de inducción para las personas que fueron contratadas a partir de 4/04/2024 (Nelcy Yurani Rodriguez), CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.3 O.eje SS en el trabajo, ítems 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 472, anexa acta de entrega y seguimiento EPP con registro fotografico (contiene fecha, entrega zapatos y pantalón de fecha 10 de abril firmado por Norberto Antonio Delgadillo-formador), se anexa registro fotografico entrega elementos, el formato F28.G7.ABS. 24 de mayo entrega de guantes a Aura Nelly Vargas- formadora, delantal, ana castellanos, ana lucia y formadores a auxiliares de cocina, registro fotografico de la entrega y el uso.Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de junio de 2024, folio 568, Se anexa acta de entrega y seguimiento EPP con registro fotografico (contiene fecha, entrega zapatos y pantalón de mes junio firmado por Norberto Antonio Delgadillo-formador), se anexa registro fotografico entrega elementos, el formato F28.G7.ABS. Entrega de botas y guantes. al igual que acta de reunión con el tema "sensibilizar a los colaboradores el uso correcto de los EPP". CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 665,el operador anexa acta de entrega y seguimiento EPP con registro fotografico (contiene fecha, entrega zapatos y pantalón de mes julio firmado por Valentina Peña, Killian Yesid, Gloria Forero, Deyanira,), se anexa registro fotografico entrega elementos, el formato F28.G7.ABS. Entrega de botas y guantes. al igual que acta de reunión con el tema "sensibilizar a los colaboradores el uso correcto de los EPP". CD folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 783, anexan acta de entrega y seguimiento EPP con registro fotografico (contiene fecha, entrega zapatos y pantalón de mes julio firmado por Valentina Peña, Killian Yesid, Gloria Forero, Deyanira,), se anexa registro fotografico entrega elementos, el formato F28.G7.ABS contiene fecha agosto 2023. Entrega de botas y guantes. al igual que acta de reunión con el tema "sensibilizar a los colaboradores el uso correcto de los EPP". CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 SST, ítems 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 898, presenta matriz de EPP, formato de entrega de elementos de proteccion personal y evidencia fotografica del uso de los mismos. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 4.</p>	
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 320, adjunta carpeta digital con exámenes ocupacionales del talento humano contratado con conceptos favorable. CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.3 O.eje SS en el trabajo, exámenes ocupacionales.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 472, El operador presenta certificados medicos emitido por profesionales de gestion con concepto APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 568, El operador presenta certificados medicos emitido por profesionales de gestion con concepto APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO . CD Folio 572.</p> <p>Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 665, El operador presenta certificados medicos emitido por profesionales de gestion con concepto APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 783,El operador presenta certificados medicos emitido por profesionales de gestion cin concepto APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO . CD folio 770.</p> <p>Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 SST, ítems 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 898, El operador presenta certificados medicos emitido por profesionales de gestion con concepto APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO . CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 4.</p>	
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 321. El operador anexa Plan de preparación de respuesta ante emergencia, actualiza plan de emergencias 19/03/2024, se anexa protocolo de evacuación , formato evaluación del simulacro, formato caracterización de la institución con un número de 46 empleados, diseño de la ruta de evacuación, primer piso, segundo piso, lista de brigadistas activo3. CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.3 O.eje SS en el trabajo, ítem 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 472.La entidad anexa Plan de preparación de respuesta ante emergencia. Se actualiza plan de emergencias 19/03/2024. se anexa caracterización de la organización, se anexa protocolo de evacuación , formato evaluación del simulacro, formato caracterización de la institución con un número de 46 empleados, diseño de la ruta de evacuación, primer piso, segundo piso, lista de brigadistas activos. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 568, El operador presento inicialmente ruta de evacuación plan de emergencia segundo piso y descripción de brigadistas. Anexa Plan de preparación de respuesta ante emergencia. Se actualiza plan de emergencias 19/03/2024. Anexan caracterización de la organización, protocolo de evacuación , formato evaluación del simulacro, formato caracterización de la institución con un número de 46 empleados, diseño de la ruta de evacuación, primer piso, segundo piso, lista de brigadistas activo3. Anexan informe técnico JUNIO 2024 capacitación plan de emergencia , con preparación conceptual simulacro. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítem 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 665, El operador anexa Plan de preparación de respuesta ante emergencia. Se actualiza plan de emergencias 19/03/2024. anexa caracterización de la organización, protocolo de evacuación , formato evaluación del simulacro, formato caracterización de la institución con un número de 46 empleados, diseño de la ruta de evacuación, primer piso, segundo piso, lista de brigadistas activo3. Anexa informe técnico JUNIO 2024 capacitación plan de emergencia , con preparación conceptual simulacro. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 783.El operador presenta acta de fecha 23/08/2024, con el respectivo listado de asistencia, actualización de brigadistas y documentos plan de emergencia y anexos, . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 SST, ítems 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 899, Presenta plan de emergencias y preparacion de simulacro . CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.3 O.Eje SS en el trabajo, ítems 6.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



OBLIGACIONES DEL EJE AMBIENTAL: 1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 321. El operador allega Manual de buenas practicas ambientales en el cual se especifican las actividades realizadas por el operador en ahorro de agua , energía, papel y disposicion de residuos, allegan evidencia fotografica de las actividades realizadas . CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, item 2 Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 473, allegan certificación de cumplimiento de buenas practicas ambientales e informe en el cual se describen las acciones realizadas y anexan evidencia fotografica. Adicional aportan manual de buenas practicas ambientales. CD folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 1. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 568, allega certificación de cumplimiento de buenas practicas ambientales e informe en el cual se describen las acciones realizadas y anexan evidencia fotografica. Adicional aportan manual de buenas practicas ambientales. . CD folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 1. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 784, allega certificación de cumplimiento de buenas practicas ambientales e informe en el cual se describen las acciones realizadas y anexan evidencia fotografica. Adicional aportan manual de buenas practicas ambientales . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, items 1. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 899, allega certificación de cumplimiento de buenas practicas ambientales e informe en el cual se describen las acciones realizadas y anexan evidencia fotografica. Adicional aportan manual de buenas practicas ambientales. . CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, items 1.	
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 321. El operador allega correo de fecha 28 de febrero de 2024 con solicitud a Secretaria de Salud para realizacion de visita para concepto sanitario y renovacion de correo de fecha 14 de mayo para el mismo fin. CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, item 3. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 473, allega concepto sanitario piscina de 8 de junio de 2023 con concepto favorable. Allegan concepto de acta de inspeccion vigilancia y control a generadores de residuos del 24 de mayo de 2024 con resultado 62,5 favorable con requerimientos, se evidencian 5 acciones pendientes con fecha limite al 10 de julio de 2024. allegan acta de inspeccion con enfoque de riesgo para establecimiento que prepara alimentos del 21 de mayo de 2024 con 91% de cumplimiento a la fecha, acta de inspeccion vigilancia y control a establecimientos hospitalarios IPS consulta externa porcentaje de 86,5 % . CD folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 2. Informe técnico 1 a 31 de junio de 2024, folio 569, allega concepto sanitario piscina de 8 de junio de 2023 con concepto favorable. Allegan concepto de acta de inspeccion vigilancia y control a generadores de residuos del 24 de mayo d e2024 con resultado 62,5 favorable con requerimientos, se evidencian 5 acciones pendientes con fecha limite al 10 de julio de 2024.allegan acta de inspeccion con enfoque de riesgo para establecimiento que prepara alimentos del 21 de mayo de 2024 con 91% de cumplimiento a la fecha. acta de inspeccion vigilancia y control a establecimientos hospitalarios IPS consulta externa porcentaje de 86,5 % . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 2. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 666, allega concepto sanitario piscina de 8 de junio de 2023 con concepto favorable. Allegan concepto de acta de inspeccion vigilancia y control a generadores de residuos del 24 de mayo d e2024 con resultado 62,5 favorable con requerimientos, se evidencian 5 acciones pendientes con fecha limite al 10 de julio de 2024. allegan acta de inspeccion con enfoque de riesgo para establecimiento que prepara alimentos del 21 de mayo de 2024 con 91% de cumplimiento a la fecha acta de inspeccion vigilancia y control a establecimientos hospitalarios IPS consulta externa porcentaje de 86,5 % . CD folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 2. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 784, allegan conceptos sanitarios presetnados en el informe anterior . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, items 2. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 899, allegan conceptos sanitarios de las diferentes áreas. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, items 2	
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 321. El operador allega Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo . CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, item 3. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 473, allega formato manejo seguro de sustancias quimicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad de sustancias quimicas, y lista de chequeo Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 3. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 569, allega formato manejo seguro de sustancias quimicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad de sustancias quimicas, y lista de chequeo . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 3. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 666, allega formato manejo seguro de sustancias quimicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad de sustancias quimicas, y lista de chequeo . CD folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 3. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 784, allega formato manejo seguro de sustancias quimicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad de sustancias quimicas, y lista de chequeo . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, items 3. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 899, allega formato manejo seguro de sustancias quimicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad de sustancias quimicas, y lista de chequeo CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, items 3	
4). Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	N/A		No aplica para contrato establecido con ICBF
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 321. El operador allega certificado de disposicion de residuos de la empresa DISCONT del 8 de abril de 2024 . CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, item 5. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 473, Allegan certificado de empresa DISCONT de fecha 15 de mayo de 2024 con recoleccion de residuos. Allegan formato interno de recoleccion de residuos y el peso de los mismos. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 4. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 569, Allegan certificado de empresa DISCONT de fecha 12 de junio de 2024 con recoleccion de residuos. Allegan formato interno de recoleccion de residuos y el peso de los mismos. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 5. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 666, Allegan formato interno de recoleccion de residuos y el peso de los mismos. . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 5. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 784, Allegan formato interno de recoleccion de residuos y el peso de los mismos. . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, items 5. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 899, Allegan formato interno de control y recoleccion de residuos y el peso de los mismos. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, items 5	
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 321. No aplica para el servicio prestado por la fundacion. Sin embargo el operador adjunta el formato f38 certificación de cumplimiento del lavado y limpieza de la trampa de grasas y demás sistemas de pretratamiento de aguas residuales para el desarrollo de las actividades del contrato 204, informando que la actividad esta programada para el mes de agosto, certificación que expide la representante legal de fecha 3/05/2024 . CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE ; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, item 6.	No aplica para el servicio prestado por la fundacion.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 321. el operador anexa, acta ICBF Aprobación de Plan de saneamiento, manual de buenas prácticas de manufactura, plan de saneamiento básico institucional, limpieza y desinfección cocina, registro de Control de plagas 1 y 2, registro programa abastecimiento agua, acta de aseo institucional - limpieza y desinfección . CD, Folio 327, Informe TA Abril; 2.3.1 Obligaciones SIGE; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, item 7. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 473, El operador allega plan de sanemaieto basico y formatos diligenciados con su implementacion. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 7. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 569, El operador allega plan de sanemaieto basico y formatos diligenciados de su implementacion. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 7. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 667, El operador allega plan de sanemaieto basico y formatos diligenciados para su implementacion. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, item 5. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 784, El operador allega plan de sanemaieto basico y formatos diligenciados para su implementacion. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.eje SG Ambiental, items 7. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 900, allegan formatos de control e implementacion del plan de saneamiento básico de las diferentes áreas en la institución. CD folio 904. Informe T.A Sept 2,3 obligaciones SIGE; 2.3.4 O.Eje SG Ambiental, items 7	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)



1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 308. La entidad presenta certificación expedida de 03 de mayo de 2024 donde la representante legal manifiesto asumir la responsabilidad todas las actividades del presente contrato. Además de anexar el informe correspondiente al mes de abril de la ejecución de las obligaciones contractuales. CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 461. La entidad presenta certificación expedida de 04 de junio de 2024 donde la representante legal manifiesto asumir la responsabilidad todas las actividades del presente contrato. Además de anexa el informe correspondiente al mes de mayo de la ejecución de las obligaciones contractuales. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo 2.1 obligaciones Generales ; ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. La entidad presenta certificación expedida de 04 de julio de 2024 donde la representante legal manifiesto asumir la responsabilidad todas las actividades del presente contrato. Además de anexar el informe correspondiente al mes de junio de la ejecución de las obligaciones contractuales. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 654. La entidad presenta certificación expedida de 02 de agosto de 2024 donde la representante legal manifiesto asumir la responsabilidad todas las actividades del presente contrato. Además de anexar el informe correspondiente al mes de julio de la ejecución de las obligaciones contractuales. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 771. El operador presenta certificación expedida de 02 de septiembre de 2024 donde la representante legal manifiesto asumir la responsabilidad todas las actividades del presente contrato. Anexar informe mes de agosto de la ejecución de las obligaciones contractuales. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.1 obligaciones generales; ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 887. Adjuntan certificación expedida de 03 de octubre de 2024 por la representante legal, manifiesta asumir la responsabilidad todas las actividades del presente contrato. Además de anexar el informe correspondiente al mes de septiembre de la ejecución de las obligaciones contractuales. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítem 1.</p>	
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 308. La entidad presenta informe correspondiente al mes de abril de la ejecución de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. Además de anexar certificación del cumplimiento de fecha 03/05/2024, expedida por la representante legal . CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 461. La entidad presenta informe correspondiente al mes de mayo de la ejecución de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. Además anexa certificación del cumplimiento de fecha 04/06/2024 expedida por representante legal de la entidad. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. La entidad presenta informe correspondiente al mes de junio de la ejecución de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. Además de anexar certificación del cumplimiento de fecha 04/07/2024. . CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 654. La entidad presenta informe correspondiente al mes de julio de la ejecución de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. Además de anexar certificación del cumplimiento de fecha 02/08/2024. . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 771. La entidad presenta informe correspondiente al mes de agosto de la ejecución de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. Además de anexar certificación del cumplimiento de fecha 02/09/2024. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 887, presenta informe correspondiente al mes de septiembre de la ejecución de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. Además de anexar certificación del cumplimiento de fecha 03/10/2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítem 2.</p>	
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 308. La entidad allega la siguiente documentación: Informe correspondiente al mes de abril de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Relacionan información de aquellos eventos que afectaron durante el mes la atención de los beneficiarios, específicamente en el área de salud en cuanto a entrega de medicamentos y atenciones medicas pendientes a través de derechos de petición; herramientas de monitoreo, articulación con autoridades administrativas con solicitudes específicas para atenciones en salud, solicitud para proceso de certificación de discapacidad, consulta ADRES, solicitud de autorización de contacto familiar. CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 461, la entidad presenta informe correspondiente al mes de mayo de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Relacionan información de aquellos eventos que afectaron durante el mes la atención de los beneficiarios específicamente en el área de salud en cuanto a entrega de medicamentos y atenciones medicas pendientes a través de derechos de petición; herramientas de monitoreo, solicitud para proceso de certificación de discapacidad, consulta ADRES. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. La entidad allega la siguiente documentación: Informe correspondiente al mes de junio de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Relacionan información de aquellos eventos que afectaron durante el mes la atención de los beneficiarios específicamente en el área de salud en cuanto a entrega de medicamentos y atenciones medicas pendientes a través de derechos de petición; herramientas de monitoreo, solicitud para proceso de certificación de discapacidad, consulta ADRES.. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 654. La entidad allega la siguiente documentación: Informe correspondiente al mes de julio de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Relacionan información de aquellos eventos que afectaron durante el mes la atención de los beneficiarios, específicamente en el área de salud en cuanto a entrega de medicamentos y atenciones medicas pendientes a través de derechos de petición; herramientas de monitoreo, solicitud para proceso de certificación de discapacidad, consulta ADRES. Aprobación de PYIC del 06 de junio de 2024. .Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 771. La entidad presenta informe correspondiente al mes de agosto de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Relacionan información de aquellos eventos que afectaron durante el mes la atención de los beneficiarios específicamente con aquellos beneficiarios sisbenizados en otros municipios, consulta ADRES, solicitud vinculación listado censal. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 887, Informe correspondiente al mes de septiembre de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Relacionan información de aquellos eventos que afectaron durante el mes la atención de los beneficiarios, específicamente con aquellos beneficiarios sisbenizados en otros municipios, consulta ADRES, solicitud vinculación listado censal. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítem 3.</p>	
4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 308. La entidad allega la siguiente documentación: Informe correspondiente al mes de abril de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. En los anexos se observa que el operador allega subsanación a informe técnico administrativo del mes de marzo a fin de subsanar los documentos faltantes del informe a solicitud de la supervisora de contrato. Asi mismo respuesta a requerimiento contractual N 202436005000025621 de fecha 4/04/2024.. CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 461, la entidad presenta Informe correspondiente al mes de mayo de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Se relaciona en anexos actas de las revisiones efectuadas por el equipo de apoyo a la supervisión al requerimiento de revision documental 202436005000039611 del 10 de mayo con el respectivo soporte de cierre. Se efectuo la radicación del requerimiento N 202436005000047981 del 31 de mayo del componente financiero. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. La entidad allega la siguiente documentación: Informe correspondiente al mes de junio de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. cierre de requerimiento N° 202436005000048052 del 04 de junio de 2024, acta de revisión de respuesta y link donde se cargaron las respuestas al requerimiento contractual. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 654. La entidad allega Informe correspondiente al mes de julio de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Cierre de requerimiento contractual con radicado N 202436005000064421 del 23 de julio en cuanto al requerimiento N 202436005000056291 del 26 de junio de 2024. Acta de revisión por parte de supervisora de contrato del 30/07/2024 revision al requerimiento N 202436005000047981, con la respectiva notificación de cierre, radicado N 202436005000069131 del 05 de agosto de 2024. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 771. La entidad presentará informe correspondiente al mes de agosto de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Correo electrónico en respuesta de solicitud emanada por la supervisora de contrato, en subsanción de los documentos presentados en la cuenta de cobro de julio. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 4 y 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 887, Informe correspondiente al mes de septiembre de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio y plan de mejora frente a la visita de supervisión del mes de septiembre de 2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítems; 4 y 6.</p>	



5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 309. En el informe correspondiente al mes de abril, la entidad presenta informe técnico de las acciones realizadas, además de certificación en la cual dispone de los medios necesarios para el mantenimiento y custodia de los documentos, adscrita por la representante legal el 03/05/2024. CD, Folio 326, Informe T.A Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 5. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 461. La entidad presenta, informe correspondiente al mes de mayo, informe técnico de las acciones realizadas, además de certificación en la cual dispone de los medios necesarios para el mantenimiento y custodia de los documentos, adscrita por la representante legal el 04/06/2024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 5. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. En el informe correspondiente al mes de junio, la entidad presenta informe técnico de las acciones realizadas, además de certificación en la cual dispone de los medios necesarios para el mantenimiento y custodia de los documentos, adscrita por la representante legal el 04/07/2024. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 654. La entidad allega informe correspondiente al mes de julio, presenta informe técnico de las acciones realizadas, además de certificación en la cual dispone de los medios necesarios para el mantenimiento y custodia de los documentos, adscrita por la representante legal el 02/08/2024. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 5. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 771. La entidad presenta informe técnico de las acciones realizadas, además de certificación en la cual dispone de los medios necesarios para el mantenimiento y custodia de los documentos, adscrita por la representante legal el 02/09/2024. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítems 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 887. En el informe correspondiente al mes de septiembre, la entidad presenta informe técnico de las acciones realizadas, además de certificación en la cual dispone de los medios necesarios para el mantenimiento y custodia de los documentos, suscrita por la representante legal el 03/10/2024. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.1 obligaciones generales; ítems; 5.</p>	
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 309. La entidad allega la siguiente documentación: Informe correspondiente al mes de abril de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. En los anexos se observa que el operador allega subsanación a informe técnico administrativo del mes de marzo a fin de subsanar los documentos faltantes del informe a solicitud de la supervisora de contrato. Así mismo respuesta a requerimiento contractual N 202436005000025621 de fecha 4/04/2024. CD, Folio 326, Informe T.A Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 462. La entidad presenta informe correspondiente al mes de mayo de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Se relaciona en anexos actas de las revisiones efectuadas por el equipo de apoyo a la supervisión al requerimiento de revisión documental 202436005000039611 del 10 de mayo con el respectivo soporte de cierre. Se efectúa la radicación del requerimiento N 202436005000047981 del 31 de mayo del componente financiero. Se observa oficio de aprobación de la propuesta de implementación y cualificación. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. La entidad allega Informe correspondiente al mes de junio de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Requerimiento N 202436005000048052 del 04 de junio de 2024. Además de certificación suscrita por la representante legal del 04/07/2024. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 654. La entidad presenta Informe correspondiente al mes de julio de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Cierre de requerimiento contractual con radicado N 202436005000064421 del 23 de julio en cuanto al requerimiento N 202436005000056291 del 26 de junio de 2024. Acta de revisión por parte de supervisora de contrato del 30/07/2024 n revisión al requerimiento N 202436005000047981, con la respectiva notificación de cierre. radicado N 202436005000069131 del 05 de agosto de 2024. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 771. La entidad presenta Informe correspondiente al mes de agosto de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Correo electrónico en respuesta de solicitud emanada por la supervisora de contrato, en subsanación de los documentos presentados en la cuenta de julio. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítems 4 y 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 887, presenta Informe correspondiente al mes de septiembre de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Respuesta a requerimiento N 202436005000085481 del 23 de septiembre de 2024, con ocasión a la visita de supervisión del 18 de septiembre. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.1 obligaciones generales; ítems; 4 y 6.</p>	
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 309. La entidad presenta informe mensual de abril de la ejecución del contrato, correo de novedades de ingreso/egreso de beneficiarios y radicación de cuenta de cuenta mensual correspondiente al mes de abril. CD, Folio 326, Informe T.A Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 462. La entidad presenta informe mensual de mayo de la ejecución del contrato, además de radicación de cuenta de compras locales y soportes del periodo de mes de mayo de 2024, radicado el 31/05/2024. Radicado de cuenta mensual de insumos para pago de mes de mayo de fecha 05/06/2024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. La entidad presenta informe mensual de junio de la ejecución del contrato, certificación suscrita por la representante legal del 04/07/24. Correo de novedades de ingresos/egresos durante el mes; radicado de cuenta de compras locales y soportes e informe del mes de junio. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 655. La entidad presenta informe mensual de julio de la ejecución del contrato, Correo de novedades de ingresos/egresos durante el mes; Informe de cuenta de compras locales y soportes e informe del mes de julio la cual es radicada en centro zonal el 08 de agosto. cuenta mensual de insumos para pago radicada el 06 de agosto. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 772. La entidad presenta informe mensual de agosto de la ejecución del contrato, Correo de novedades de ingresos/egresos durante el mes; Informe de cuenta de compras locales y soportes e informe del mes de agosto la cual es radicada en centro zonal el 05 de septiembre. cuenta mensual de insumos para pago radicada el 05 de septiembre. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítems 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 888. La entidad presenta informe mensual de septiembre de la ejecución del contrato, Correo de novedades de ingresos/egresos durante el mes; Informe de cuenta de compras locales y soportes e informe del mes de septiembre la cual es radicada en centro zonal el 04 de octubre. cuenta mensual de insumos para pago radicada el 04 de octubre. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.1 obligaciones generales; ítems 7.</p>	
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 309. Informe correspondiente al mes de abril de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Certificación suscrita por la representante legal el 03 de mayo de 2024, manifestando dar cumplimiento a lo establecido en la obligación. CD, Folio 326, Informe T.A Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 462. La entidad allega Informe correspondiente al mes de mayo de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Certificación suscrita por la representante legal el 04 de junio de 2024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. La entidad presenta informe correspondiente al mes de junio de la ejecución de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. Además de anejar certificación del cumplimiento de fecha 04/07/2024. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 655. La entidad allega la siguiente documentación: Informe correspondiente al mes de julio de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Certificación suscrita por la representante legal el 02 de agosto de 2024, manifestando cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual". Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 772. Informe correspondiente al mes de agosto de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio y certificación expedida el 2/9/2024, por la representante legal manifestando el cumplimiento de lo establecido en la obligación contractual. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 888. Informe correspondiente al mes de septiembre de la ejecución de las obligaciones contractuales de prestación de servicio. Certificación suscrita por la representante legal del 03 de octubre. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.1 obligaciones generales; ítems 8.</p>	
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 309. La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 03 de mayo de 2024, manifestando que se dará a conocer a la entidad u organismos de control de presentarse lo indicado en la obligación. CD, Folio 326, Informe T.A Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 462. La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 03 de junio de 2024, manifestando que se dará a conocer a la entidad u organismos de control de presentarse lo indicado en la obligación. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563. La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 03 de julio de 2024. Cd Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 655. La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 02 de agosto de 2024, manifestando que se dará a conocer a la entidad u organismos de control de presentarse lo indicado en la obligación. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 772. La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 02 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo referido en la obligación. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 888. La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 03 de octubre de 2024, de acuerdo a lo referido en la obligación. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.1 obligaciones generales; ítems 9.</p>	



10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 309, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 03 de mayo de 2024, manifestando se abstendrá de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso. CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 462, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 04 de junio de 2024, manifestando se abstendrá de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 04 de julio de 2024, acorde a lo relacionado en la obligación contractual. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 655, La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 02 de agosto de 2024 manifestando se abstendrá de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 772, La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 02 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo referido en la obligación . CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 888, La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 03 de octubre de 2024, manifestando abstenerse de lo relacionado en la obligación contractual. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítems 10.</p>	
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromete a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la directiva presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 309, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 03 de mayo de 2024, manifestando el compromiso de asumir un buen trato. CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 462, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 04 de junio de 2024, en el cual manifiesta el compromiso de asumir un buen trato. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 04 de julio de 2024, en el cual manifiesta el compromiso de asumir un buen trato. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 655, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 02 de agosto de 2024, en el cual manifiesta el compromiso de asumir un buen trato. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 772, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 02 de septiembre de 2024, en el cual manifiesta el compromiso de asumir un buen trato. . CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 888, La entidad adjunta certificación suscrita por la representante legal del 03 de octubre de 2024, manifestando compromiso de asumir un buen trato para con los colaboradores internos y externos del ICBF. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítems 11.</p>	
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 310, La entidad contratista aporta póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatalesN 600-47-994000072021 y póliza seguros de responsabilidad civil extracontractual N 600-74-994000011354; y captura de aprobación del cargue en SECOP II. . CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 463,La entidad contratista aporta póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatalesN 600-47-994000072021 y póliza seguros de responsabilidad civil extracontractual N 600-74-994000011354; y captura de aprobación del cargue en SECOP II. . Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 563, La entidad contratista aporta póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatalesN 600-47-994000072021 y póliza seguros de responsabilidad civil extracontractual N 600-74-994000011354; y captura de aprobación del cargue en SECOP II. . CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 655, La entidad contratista aporta póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatalesN 600-47-994000072021 y póliza seguros de responsabilidad civil extracontractual N 600-74-994000011354; y captura de aprobación del cargue en SECOP II. . Cd folio 571. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 772, La entidad contratista aporta póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatalesN 600-47-994000072021 y póliza seguros de responsabilidad civil extracontractual N 600-74-994000011354; y captura de aprobación del cargue en SECOP II. . Cd folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales, ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 888, La entidad contratista aporta póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatalesN 600-47-994000072021 y póliza seguros de responsabilidad civil extracontractual N 600-74-994000011354; y captura de aprobación del cargue en SECOP II. . CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítems 12.</p>	
13)Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 310, El operador adjunta informe tecnico de mes de abril, en el cual se describe el fortalecimiento de la red vincular de apoyo de los beneficiarios que mantienen contacto (1), estableciendo objetivos para la participación efectiva. CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 463, El operador adjunta informe tecnico de mes de mayo, en el cual se anexa matriz describiendo el fortalecimiento de la red vincular de apoyo de los beneficiarios que mantienen contacto (1), estableciendo objetivos para la participación efectiva. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564, El operador adjunta informe tecnico de mes de junio, en el cual se anexa matriz describiendo el fortalecimiento de la red vincular de apoyo de los beneficiarios que mantienen contacto (1), estableciendo objetivos para la participación efectiva. Adjuntan certificación expedida el 04 de julio de 2024 por la representante legal en donde registre las acciones realizadas durante el periodo para promover la participación de padres de familia. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 656, El operador adjunta informe tecnico del mes de julio, en el cual se anexa matriz describiendo el fortalecimiento de la red vincular de apoyo de los beneficiarios que mantienen contacto (1), estableciendo objetivos para la participación efectiva. Adjuntan certificación expedida el 02 de agosto de 2024 por la representante legal en donde registre las acciones realizadas durante el periodo para promover la participación de padres de familia. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 773, El operador adjunta informe tecnico de mes de agosto. Se adjunta certificación expedida el 02 de septiembre de 2024 por la representante legal en donde registre las acciones realizadas durante el periodo para promover la participación de padres de familia. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 888, adjunta informe tecnico de mes de septiembre, certificación expedida el 03 de octubre de 2024 por la representante legal en la cual registra las acciones realizadas durante el periodo para promover la participación de padres de familia. Informe técnico de abordaje familiar por la profesional en trabajo social. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítems 13.</p>	
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía, en la ejecución del contrato.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 310,El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 03 de mayo de 2024, manifestando reportar las novedades o anomalías en la ejecución del contrato a la supervisión. CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 463, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 04 de junio de 2024, manifestando reportar las novedades o anomalías en la ejecución del contrato a la supervisión. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.1 obligaciones Generales ; ítem 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 04 de julio de 2024, manifestando reportar las novedades o anomalías en la ejecución del contrato a la supervisión. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 656, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 02 de agosto de 2024, manifestando reportar las novedades o anomalías en la ejecución del contrato a la supervisión. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 773, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 02 de septiembre de 2024, manifestando se compromete a reportar lo referido en la obligación contractual ante las situaciones relacionadas. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 889, El operador allega certificación suscrita por la representante legal del 03 de octubre de 2024, manifestando reportar lo relacionado en la obligación al supervisor del contrato. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales, ítems 14.</p>	



15)Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 310. La entidad anexa el informe correspondiente al mes de abril de la ejecución de las obligaciones contractuales CD, Folio 326, Informe TA Abril; 2.1 Obligaciones generales, ítem 15. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 463, La entidad anexa el informe correspondiente al mes de mayo de la ejecución de las obligaciones contractuales. folios 460 a 478. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564. La entidad anexa el informe correspondiente al mes de junio de la ejecución de las obligaciones contractuales. Se adjunta certificación del 04 de julio de 2024 expedida por el representante legal en donde manifiesta que cumple con las demás obligaciones. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.1 Obligaciones generales, ítems 15. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 656, El operador allega el informe correspondiente al mes de julio de la ejecución de las obligaciones contractuales. Se adjunta certificación del 02 de agosto de 2024 expedida por el representante legal en donde manifiesta que cumple con las demás obligaciones. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.1 Obligaciones generales, ítems 15. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 773. La entidad anexa el informe correspondiente al mes de agosto de la ejecución de las obligaciones contractuales. Se adjunta certificación del 02 de septiembre de 2024 expedida por el representante legal en donde manifiesta que cumple con las demás obligaciones. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.31 obligaciones generales; ítem 15. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 889. La entidad anexa el informe correspondiente al mes de septiembre de la ejecución de las obligaciones contractuales, adjunta certificación del 03 de octubre de 2024 expedida por el representante legal en donde manifiesta que cumple con las demás obligaciones. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.1 obligaciones generales; ítems 15.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO: 1) Atender 75 cupos en la modalidad Internado, para la población: Niñas y niños mayores de 7 años y adolescentes con discapacidad intelectual, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 310, el operador anexa certificación suscrita por la representante legal de la entidad, manifestando el numero de cupos atendidos, informe de la prestación del servicio y planilla SIM de usuarios atendidos en el mes de abril (75) CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas, 2.2.1 componente técnico, ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 463, certificado expedido por representante legal y planilla SIM con atención de 75 usuarios del 01 al 31 de mayo 2024. Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 1. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564, certificado suscrito por representante legal de la entidad y planilla SIM con 75 usuarios atendidos de los 75 cupos contratados . CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 656, El operador allega certificado suscrito por representante legal de la entidad y planilla SIM con 75 usuarios atendidos de los 75 cupos contratados. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 773, certificado suscrito por representante legal de la entidad y planilla SIM con 75 usuarios atendidos de los 75 cupos contratados. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico, ítem 1. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 889, certificado suscrito por representante legal de la entidad y planilla SIM con 75 usuarios atendidos de los 75 cupos contratados, de fecha 2/10/2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 1.	
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 310. Certificación expedida por la representante legal de fecha 03/05/2024, manifestando cuenta con las 75 carpetas de historia de atención, que cumple con los criterios establecidos e informe con registro fotográfico de la ubicación de las historias. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas, 2.2.1 componente técnico, ítems 2. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 463, La entidad presenta, registro fotográfico de la disposición y archivo de los anexos de historia de atención. Certificación suscrita por representante legal de fecha 04/06/2024. Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayo, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 2. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564, certificación suscrita por representante legal de la entidad en cual certifica que se cuenta con 75 anexos de historias de atención que cumplen con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 2. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 656, El operador allega certificación suscrita por representante legal de la entidad en cual certifica que se cuenta con 75 anexos de historias de atención que cumplen con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024; respuesta requerimiento visita 19/06/2024. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 2. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 773, certificación suscrita por representante legal de la entidad en cual certifica que se cuenta con 75 anexos de historias de atención que cumplen con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024; respuesta requerimiento visita 19/06/2024. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 2. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 889, certificación suscrita por representante legal de la entidad en cual certifica que se cuenta con 75 anexos de historias de atención que cumplen con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 17/09/2024. Respuesta a requerimiento contractual N°20243600500085481 derivado de presuntos incumplimientos (documentos del anexo de historia de atención y atención en salud). CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 2.	
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la propuesta de implementación y cualificación - PIYC.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 311. La entidad aporta como evidencias actas del desarrollo de actividades relacionadas con: competencias básicas de aprendizaje, habilidades para la vida, taller pre vocacional. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas, 2.2.1 componente técnico, ítems 3. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 463, La entidad presenta informe de prestación del servicio adjunta actas con el desarrollo de actividades orientadas a: competencias básicas, entrenamiento participación buzón de sugerencias, vida saludable (salud sexual), habilidades para la vida (resolución de conflictos), participación ludoteca, taller prevocacional (cerámica). Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 3. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564, En informe de prestación del servicio el operador presenta actas con el desarrollo de actividades orientadas a: competencias básicas, estilos de vida saludable (reconocimiento de emociones) habilidades para la vida, participación ludoteca, actividades de estimulación sensorial. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 3. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 657, El operador presenta En informe de prestación del servicio el operador presenta actas con el desarrollo de actividades orientadas a: competencias básicas, estilos de vida saludable (reconocimiento de emociones) habilidades para la vida, participación ludoteca, actividades de estimulación sensorial. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 3. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 773, En informe de prestación del servicio el operador presenta actas con el desarrollo de actividades orientadas a: competencias básicas, estilos de vida saludable (reconocimiento de emociones) habilidades para la vida, participación ludoteca, actividades de estimulación sensorial. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 3. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 890, En informe de prestación del servicio el operador presenta actas con el desarrollo de actividades orientadas a: competencias básicas, habilidades para la vida, participación biblioteca, actividades de estimulación sensorial, taller bordado. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 3.	
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos del ICBF, Memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 311. El operador allega estrategia IEC, actividades de control social de binestrina, plan de saneamiento básico, ciclos de menu aprobados el 3 de mayo de 2024, formatos para el servicio de alimentos, continuidad a seguimientos nutricionales. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas, 2.2.1 componente técnico, ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 464, El operador allega plan de saneamiento básico, acta de actividades de estrategia IEC 23/05/2024, acta control social de AAVN 28/05/2024, soportes de capacitación "trastorno deglutorio" con talento humano 29/05/2024, memorando de aprobación de continuidad de la minuta del 3 de mayo 2024. Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 4. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564, El operador allega soportes de implementación del plan de saneamiento básico, acta de actividades de estrategia IEC 2, acta control social de AAVN, soportes de capacitación a manipuladoras, proceso de estandarización de porciones, formatos de verificación de equipos de metrología. memorando de aprobación de continuidad de la minuta del 3 de mayo 2024. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 657, El operador presenta soportes de implementación del plan de saneamiento básico, acta de actividades de estrategia IEC 2, acta control social de AAVN, soportes de capacitación a manipuladoras, formatos de verificación de equipos de metrología. memorando de aprobación de continuidad de la minuta del 3 de mayo 2024. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 774, El operador allega soportes de implementación del plan de saneamiento básico, acta de actividades de estrategia IEC, acta control social de AAVN, soportes de capacitación a manipuladoras, formatos de verificación de equipos de metrología. memorando de aprobación de continuidad de la minuta del 3 de mayo 2024. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 4. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 890, El operador allega soportes de implementación del plan de saneamiento básico, acta de actividades de estrategia IEC, acta control social de AAVN, soportes de capacitación a manipuladoras, formatos de verificación de equipos de metrología. memorando de aprobación de continuidad de la minuta del 3 de mayo 2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 4.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 311. El operador allega aprobación de minuta de marzo de 2023 y certificación de continuidad de minuta de 3 de mayo de 2024, aprobados por nutricionistas del cz chiquinquira. Adicional anexa ciclos de menu, lita de intercambio , guia de preoraciones, costos de minuta y analisis químico. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones especificas , 2.2.1 componente técnico, items 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 464, El operador allega formato limpieza y desinfeccion, control de residuos, control de plagas, foratos de temperatura, verificación de equipos de medicion, formato peps y kardex, Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564, El operador allega formato limpieza y desinfeccion, control de residuos, control de plagas, foratos de temperatura, verificación de equipos de medicion, formato peps y kardex, CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 657, El operador presenta, formato limpieza y desinfeccion, control de residuos, control de plagas, foratos de temperatura, verificación de equipos de medicion. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 774. El operador allega formato limpieza y desinfeccion, control de residuos, control de plagas, foratos de temperatura, verificación de equipos de medicion, aprobación de minutos y fichas tecnicas y plan de saneamiento aprobado. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico item 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 890, El operador allega formato limpieza y desinfeccion, control de residuos, control de plagas, foratos de temperatura, verificación de equipos de medicion, aprobación de minutos y fichas tecnicas y plan de saneamiento aprobado. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico item 5.</p>	
6) Entregar a los usuarios (as) y hacer reposición de esta por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el manual operativo del ICBF.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 311. El operador adjunta formato con la relación de entrega de elementos de dotación de higiene y dotación personal. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones especificas , 2.2.1 componente técnico, items 4.</p> <p>El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero/ item 11. Formato dotación Abril.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 464, el operador adjunta formato de entrega de elementos de dotación de higiene de 75 usuarios, dotación personal de 25 usuarios, sin embargo no es claro la fecha de entrega, no se registran firmas de recibido y/o registro fotográfico, para el caso de entrega de toallas higienicas se registra entrega para 4 usuarias (no se especifica si es unidad o paquete), no se registra entrega de pañales. Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayor, 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 564, el operador adjunta formato de entrega de elementos de dotación de higiene personal, el cual contiene fecha de entrega, descripción del producto y firma, el caso de entrega de toallas higienicas y pañales la entidad presenta informe de gestión. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 657, El operador presenta acta de fecha 31/07/2024 en la cual relaciona las cantidades y elementos adquiridos en dotación personal aseo y basica para el mes de julio. Formato con la relación de entrega de elementos por cada beneficiario. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 774, formato con la relación entrega de elementos de aseo personal (cepillo de dientes, maquina de afeitar, desodorante y crema antipalasis) según necesidad de cada beneficiario, zapatos y registro de pañales. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico item 6.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 890, formato con la relación entrega de elementos de aseo personal (cepillo de dientes, maquina de afeitar, desodorante y crema antipalasis, jabón de cuerpo según necesidad de cada beneficiario, registro entrega de colchoneta de 7 beneficiarios, Registro de entrega de elementos de dotación personal como saco, pantalón, camisa, medias. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico item 6.</p>	
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 311, el operador presenta la relación de los usuarios vinculados al sistema de salud (no se mencionan novedades u observaciones al respecto) Copia de certificado de vinculación de 11 beneficiarios a la Corporación santo Domingo en el marco del proyecto sueños . CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones especificas , 2.2.1 componente técnico, items 7.</p> <p>El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / técnico/ items 7, adjunta gestiones de afiliación en salud, traslados de municipio ante el sistema de salud y la autoridad administrativa, junto con dos certificaciones en educación.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 464, Relacionan usuarios vinculados al sistema de salud, de lo cual se observa 5 usuarios registran punto de atención en otro municipio y 2 en proceso de traslado de EPS (nueva EPS). Correo electrónico de fecha 28/05/2024 dirigido a Alcaldía de chiquinquira, por medio del cual el operador adjunta la verificación de Adres correspondiente al mes de Mayo de 2024 junto con la base de datos de los beneficiarios que actualmente se encuentran en la Fundación Asprodis e indican los casos en los cuales se evidencia información que requiere ser rectificada, ademas de informarse 2 procesos de cambio de Eps. Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024 Certificado de vinculación a Corporación Santo Domingo (proyecto sueños) de 11 beneficiarios. Relacion de uausrios vinculados al sistema de salud. CD Folio 571.</p> <p>Informe T.A Junio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 658, El operador presenta Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024, Correo electrónico con remisión de información para postulación a proyecto sueños segundo semestre 2024.Relacion de uausrios vinculados al sistema de salud. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 775, Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024, presentan certificación de fecha 30/08/2024 vinculación diplomado proyecto sueños de 6 usuarios, Relacion de uausrios vinculados al sistema de salud. CD folio 769.</p> <p>Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico item 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 891, Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 17/09/2024, certificación de fecha 30/08/2024 vinculación diplomado proyecto sueños de 6 usuarios, Relacion de usuarios vinculados al sistema de salud. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico item 7.</p>	
8) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 312, El operador presenta actas con el desarrollo de actividades fisicas, celebración de cumpleaños, estimulación, actividad cultural, salida pedagogica villa de leyva con la participación de 27 usuarios, CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones especificas , 2.2.1 componente técnico, items 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 464, La entidad presenta acta del desarrollo de actividad fisica semanal (gimnasia, movilizaciones,estramiento musculo esquelético), actividad artistica-tejido, acta celenración de cumpleaños de 8 beneficiarios en el mes de mayo, psicomotricidad y actividad recreativa. Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, acta con el desarrollo de actividad artistica (pintura), celebración de cumpleaños, actividad de estimulación, conmemoración dia contra trabajo infantil, actividad recreativa semanal. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 658, El operador presenta acta con el desarrollo de actividad artistica, cultural (20 de julio), celebración de cumpleaños, actividad de estimulación, actividad recreativa semanal. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 7.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 775, acta con el desarrollo de actividad fisica, artistica, celebración de cumpleaños, actividad de estimulación, actividad recreativa semanal. Acta salida recreativa parque Jaime Duque 22/08/2024 en la cual se relaciona la asistencia de 29 beneficiarios de la modalidad. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico items 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 891, acta y registro fotografico con el desarrollo de actividad fisica semanal, acta actividad artistica, actividad cultural amor y amistad, actividad recreativa semanal. Registro forografico celebración de cumpleaños de 4 beneficiarios. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico item 8.</p>	
9) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos de las familias.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 312, Formato de fortalecimiento de vinculos familiares en el cual se registra las acciones realizadas con el proponentor de la beneficiaria Y.J. G. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones especificas , 2.2.1 componente técnico, items 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 464, La entidad presenta acta del desarrollo de actividad fisica semanal (gimnasia, movilizaciones,estramiento musculo esquelético), actividad artistica-tejido, acta celenración de cumpleaños de 8 beneficiarios en el mes de mayo, psicomotricidad y actividad recreativa. Cd folio 478 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024 formato de seguimiento de acompañamiento plan de fortalecimiento familiar en el cual se registra contacto a traves de video llamada. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 658, El operador presenta Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024 formato registro concato familia de una beneficiaria (no se indica el nombre de la usuaria en el registro). Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; item 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 775, Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024 (folio 499 a 509) y soporte de trabajo con familia. CD folio 769.</p> <p>Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico items 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 891, Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 17/09/2024. Respuesta a requerimiento contractual N°20243600500085481. Soporte de intervención y orientación familiar de fecha 19 y 26 septiembre con proponentor de una beneficiaria quien actualmente mantiene contacto familiar. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones especificas; 2.2.1 componente técnico item 9.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



10) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 312. El operador anexa documentos denominado informe técnico respecto al manejo y control de medicamentos, que además contiene evidencia fotográfica . CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico; ítem 10.</p> <p>El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / técnico/ ítems 10. adjunta protocolo de exposiciones accidentales a rotura y derrame de medicamentos, y protocolo de gestión y manejo de residuos biofarmaciales y cortopunzantes (Riesgo Biológico), donde contemplan las consideraciones y las acciones dirigidas a los beneficiarios de prevención y formatos para el reporte de indicio de incidentes, y listado de asistencia de la socialización reporte de indicio, tipo de atención insegura - incidentes, eventos adversos, con el talento humano de fecha 15/02/2024. Así mismo adjuntan certificación expedida por el representante legal de fecha 23/05/2024, manifestando que cuenta con mecanismo de control de acuerdo a lo descrito en la obligación.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 464, registro fotográfico en el cual el operador indica continúan manteniendo stock debidamente resguardados bajo llave y fuera del alcance de los beneficiarios, estos se ubican en el espacio destinado en enfermería (área de acceso restringido, Cd folio 478 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024, Respuesta requerimiento contractual CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 658, El operador presenta Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024 (folio 499 a 509) , adjuntan Certificación suscrita por representante legal de fecha 02/08/2024, manifestando cuenta con lo relacionado en la obligación contractual, Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 775. Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 19/06/2024 (folio 499 a 509) y Certificación suscrita por representante legal de fecha 02/09/2024, manifestando dar cumplimiento a lo relacionado en la obligación. CD folio 769.</p> <p>Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítems 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 891. Registro visita de apoyo a la supervisión F1.A13.G27.P de fecha 17/09/2024, Certificación suscrita por representante legal de fecha 03/10/2024, manifestando contar con mecanismos de control, de acuerdo a lo establecido en la obligación. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 10.</p>	
11) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 312. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas . 2.2.1 componente técnico, ítem 10.</p> <p>El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / técnico/ ítems 11, el operador adjunta acta de reconocimiento de emociones y manejo del tiempo, actividad referida en plan de daño antijurídico.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 465, correo electrónico de fecha 15/06/2024 por medio del cual se informa traslado de un beneficiario a urgencias de hospital regional luego de presentar lesión en mano derecha al golpear un vidrio. Adjuntan epicrisis e información del evento. . Cd folio 478 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, correo electrónico de fecha 15/06/2024 por medio del cual se informa traslado de un beneficiario a urgencias de hospital regional luego de presentar lesión en mano derecha al golpear un vidrio. Adjuntan epicrisis e información del evento - CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 658, El operador presenta Copia epicrisis consulta de urgencias de Carlos Albeiro Avellaneda el día 23/07/2024 Diagnostico de ingreso "herida en la cabeza" y correo electrónico de fecha 23 de julio dirigido a autoridad administrativa y supervisora de contrato informando la lesión del beneficiario. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 775. Presentan copia epicrisis consulta de urgencias de M.B el día 19/08/2024 "obstrucción intestinal"; correos electrónicos por medio de los cuales el operador informó a la autoridad administrativa de la situación medica de la beneficiaria. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítems 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 891, Copia epicrisis 28/09/2024 consulta medica de L.F. L. paciente con sonda gastrica debido a que presentó enrojecimiento en herida y salida de alimentación; se da manejo clínico y egreso el mismo día. Correo electrónico por medio del cual el operador informó a la autoridad administrativa la novedad en salud. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 11.</p>	
12) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del daño Antijurídico a la Dirección Regional así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 312. . CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas . 2.2.1 componente técnico, ítem 10.</p> <p>El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / técnico/ ítems 12. adjunta Matriz de Plan de acción de daño antijurídico.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 465, la entidad presenta formato plan de acción de daño antijurídico, Correo electrónico de fecha 29/12/2023 Se remite actualización Plan de Daño antijurídico. Cd folio 478 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, Formato plan de daño antijurídico y correo electrónico de fecha 17/06/2024 . CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 658, El operador presenta Formato plan de daño antijurídico y correo electrónico de fecha 17/06/2024 . Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 775. Presentan Formato plan de daño antijurídico y correo electrónico de fecha 17/06/2024 . CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítems 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 891, Formato plan de daño antijurídico y correo electrónico de fecha 17/06/2024 . CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 12.</p>	
13) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 312. El operador anexa correo electrónico 02/05/2024 por medio del cual el operador informa que "Para el mes de abril 2024, no se presentaron situaciones de riesgo. El día 19 de abril fue trasladado al servicio de urgencias el joven W. A. R. R. con diagnóstico de Hemorragia de vías digestivas altas". Adjuntan correos electrónicos por medio de los cuales informan de la situación a la autoridad administrativa. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas . 2.2.1 componente técnico, ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 465,La entidad reporte traslado a urgencias de la beneficiaria Y.J.G por cuadro emético y fiebre el 26/05/2024. Cd folio 478 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 465, la entidad presenta Reporte de 4 eventos: Traslado servicio de urgencias de J.C.V por traumatismo en tobillo izquierdo, adjuntan epicrisis, traslado servicio urgencias el 24/5/2024 de L.F.L (secreción sonda gastrostomia) adjuntan epicrisis, Y.J.G por Episodio emético, fiebre, diarrea 26/05/2024 adjuntan epicrisis, J.D.N. Presenta lesión en ojo izquierdo por caída de silla de ruedas en el momento del baño, de acuerdo a lo reportado por el operador, presentado edema y fractura en orbita izquierda, requiriendo hospitalización. Cd folio 478 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, correos electrónicos semanales por medio de los cuales se informa la no ocurrencia de eventos de violencia sexual. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 658, El operador presenta correos electrónicos semanales por medio de los cuales se informa la no ocurrencia de eventos de violencia sexual. Correo electrónico de fecha 02/08/2024 pr medio del cual el operador informa tres eventos en el mes de julio (caída de usuario, alteración comportamnetal de Jelson Orjuela quien fue valorado por psiquiatría y atención medica de Brayan Saavedra de acuerdo a solicitud de autoridad administrativa). Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 obligaciones componente técnico ; ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 775. Presentan correos electrónicos semanales por medio de los cuales se informa la no ocurrencia de eventos de violencia sexual. Correo electrónico de fecha 02/09/2024 pr medio del cual el operador informa no se presentó situación de riesgo. Se reporta salida al servicio de urgencias de la usuaria Maribel Biño Hurtado tras presentar distensión abdominal, se adjunta epicrisis y reporte de traslado. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítems 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 891, correos electrónicos semanales por medio de los cuales se informa la no ocurrencia de eventos de violencia sexual. Correo electrónico de fecha 02/10/2024 pr medio del cual el operador informa "salida al servicio de urgencias del usuario L.F.L.A el día 28/09/2024, tras retiro de sonda por el área profesional de Gastroenterología pediátrica el 25/09/2024". CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.1 componente técnico ítem 13.</p>	



<p>OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO: 1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.</p>	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 313. Verificación en sitio el 21 de marzo. El operador anexa hojas de vida de 46 perfiles. Según tabla anexa de talento humano se relaciona 46 perfiles contratados y pendientes por contratar: una vacante adicional para servicios generales. Se verifica hojas de vida con sus respectivos soportes de: ANA LUCIA MESA(auxiliar enfermería), Martha Cecilia Buitrago (Formador nocturno), Maria Eliz abeth Albarracín (servicios generales), Sucendey García (auxiliar enfermería), con contrato fecha inicio 1/03/2024 a 31/03/2024. Para el mes de abril, se contrató a Nelcy Yurany Rodríguez- Trabajadora social, y Karolay balbuena - formador. Se anexa sus respectivos soportes y consultas. según tabla de talento humano se comprende que esta vacante servicios generales y una auxiliar de cocina adicional. El operador anexa carpeta con hojas de vida del Talento humano contratado . CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.1 componente administrativo, carpeta ítem 1. HV TH.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 465, Según visita de supervisión del 21/03/2024, el operador cuenta con las hojas de vida y los respectivos soportes, según tabla de talento humano se comprende que esta vacante servicios generales y una auxiliar de cocina adicional. Los certificados de antecedentes se vence el día 13 y 14 de junio, ya requieren actualización. Cd folio 477 en carpeta</p> <p>Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo ; ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565. Verificación en sitio el 19 de junio. El operador anexa hojas de vida de 46 perfiles. Según tabla anexa de talento humano se relaciona 46 perfiles contratados y pendientes por contratar: dos vacante adicional para servicios generales. Se verifica hojas de vida con sus respectivos soportes. Se anexa sus respectivos soportes y consultas. según tabla de talento humano se evidencia una novedad referida a Nicolas Garavito quien informó no continuidad de labores, último término 24 de junio y contrato hasta 30 de junio. se postula hoja de vida de Ximena Florian aprobada por la supervisora de contrato el 18 de junio en esta fecha en inducción. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 659, Verificación en sitio el 19 de junio. El operador anexa hojas de vida de 46 perfiles. Según tabla anexa de talento humano se relaciona 46 perfiles contratados y pendientes por contratar: dos vacante adicional para servicios generales. Los certificados se encuentran actualizados agosto La formadora Yamile Monsalve no dio continuidad al contrato y en su reemplazo esta Ledys Cecilia Díaz aprobada por la Supervisión el 9 de julio. Esta hoja de vida contiene los soportes solicitados. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas;2.2.2 componente administrativo ; ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 776. Verificación en sitio el 19 de junio. El operador anexa hojas de vida de 46 perfiles. Según tabla anexa de talento humano se relaciona 46 perfiles contratados y pendientes por contratar: dos vacante adicional para servicios generales. Los certificados se encuentran actualizados agosto. Danna Valentina Candela informó a Fundación que no continuará labores. Debido a ello, Leydi Juliana Pulido, su hoja de vida fue aprobada por la Supervisión el 08 de Agosto. Para agosto se encuentra en inducción. y vacante de una auxiliar de cocina. . CD folio 769.</p> <p>Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 892. Verificación en sitio el 19 de junio. El operador anexa hoja de vida de 46 perfiles. Según tabla anexa de talento humano se relaciona 46 perfiles contratados y pendientes por contratar dos perfiles adicionales. La consulta a entidades corresponde a septiembre. En la tabla anexa de talento humano se relaciona la renuncia de Ximena Florian una vacante auxiliar cocina adicional . CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítem 1.</p>
<p>2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano para la modalidad.</p>	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 313. Se anexa certificación de talento humano contratado cumple con los requisitos exigidos en los lineamientos, y pago de sueldos y honorarios talento humano con el tiempo de dedicación definidos en la tabla de talento humano para la modalidad internado discapacidad mental cognitiva, de fecha 2 de mayo de 2024. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.2 componente administrativo, ítems 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 465, Se anexa certificación de talento humano contratado cumple con los requisitos exigidos en los lineamientos,y con el tiempo de dedicación definidos en la tabla de talento humano para la modalidad internado discapacidad mental cognitiva del 01 al 31 de mayo de 2024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo ; ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565. Se anexa certificación de talento humano contratado cumple con los requisitos exigidos en los lineamientos,y con el tiempo de dedicación definidos en la tabla de talento humano para la modalidad internado discapacidad mental cognitiva, se firma 3 de julio 2024, CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 659, AnexaN certificación de talento humano contratado cumple con los requisitos exigidos en los lineamientos,y con el tiempo de dedicación definidos en la tabla de talento humano para la modalidad internado discapacidad mental cognitiva, se firma 5 de agosto 2024, expedido por representante legal. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas;2.2.2 componente administrativo ; ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 776. Se anexa certificación de talento humano contratado cumple con los requisitos exigidos en los lineamientos,y con el tiempo de dedicación definidos en la tabla de talento humano para la modalidad internado discapacidad mental cognitiva, se firma 5 de septiembre 2024. . CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 892. Se anexa certificación de talento humano contratado cumple con los requisitos exigidos en los lineamientos,y con el tiempo de dedicación definidos en la tabla de talento humano para la modalidad internado discapacidad mental cognitiva, se firma 30 de octubre 2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítem 2.</p>
<p>3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.</p>	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 313. Verificación en sitio. Presenta certificado expedido por representante legal manifestando que se cumple y se mantiene las condiciones locativas de fecha 4 de mayo de 2024. El operador presenta acta de entrega,registro fotográfico de fecha 30 de abril de 2024, con verificación de trabajos realizados durante el mes de abril de 2024. se anexa registro fotográfico con reparaciones, destape sondeo y reparación de sifón en patio principal, reparación y pintura de escritorios, reparación de manguera rota correspondiente acueducto de la vereda, pintura de columnas de parque, colocación de postes, limpieza y sondeo de colones en cocina y sondeo de caja de aguas residuales. Anexan formato de inspección locativas 23/04/2024. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.2 componente administrativo, ítems 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 465, Verificación en sitio. Certificación expedida por representante legal manifestando se cumple y se mantiene las condiciones locativas de fecha 4 de junio de 2024. El operador presenta acta de entrega,registro fotográfico verificación de trabajos realizados con fecha 31 de mayo de 2024, con verificación de trabajos realizados durante el mes de mayo de 2024. se anexa registro fotográfico con reparaciones, cambio de flotador en tanque aéreo, pintura de fachado, área administrativa cocina y bodegas de alimentos, cambio de lampara, resane paredes escalera y muros en pasillo, instalación de canaleta y vidrios faltantes. Anexan formato de inspección locativas 31/05/2024. Anexan inspección de condiciones físicas, locativas y de seguridad. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo ; ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565. Verificación en sitio. Se certifica que se cumple y se mantiene las condiciones locativas de 4 de JULIO de 2024. Presenta acta de entrega,registro fotográfico verificación de trabajos realizados con fecha 28/6/24 se anexa registro fotográfico pintura de estructura metálica de lavado de tanques de almacenamiento de agua, instalación de cielo raso en habitación de pc, instalación de vidrios, baranda de cama, sifon ducha. . CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 659, Verificación en sitio. Se certifica que se cumple y se mantiene las condiciones locativas, documento de fecha 4 de JULIO de 2024. El operador presenta acta de entrega,registro fotográfico verificación de trabajos realizados con fecha 22 de julio 2024, se anexa registro fotográficode cambio de llave agua de paso, lavado de tanques, cambio de enchape roto, cambio de ceramicas, resane y pintura y otras. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas;2.2.2 componente administrativo ; ítem 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 776. Verificación en sitio visita de supervisión 19/06/2024 (folio 499 a 509) . Presentan certificación de fecha 2 de septiembre de 2024, expedida por la representante legal, manifestando cumple y se mantiene las condiciones locativas. Presenta acta de entrega,registro fotográfico verificación de trabajos realizados con fecha 31 de agosto 2024, anexa registro fotográficode resane y pintura de paredes y techo segundo piso, reparación puerta, instalación general de bombillos y lámpara, instalación de lavamanos y otros. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 892. Verificación en sitio, presentan certificación manifestando cumple mantiene las condiciones locativas, de fecha 3 de octubre de 2024. anexan acta de reunion verificación de trabajos realizados en septiembre 2024, con registro fotográfico, e inspeccion de condiciones locativas durante el mes . CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítem 3.</p>



4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 313. Se anexa correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2024, donde se da a conocer la continuidad de las actividades de práctica desarrolladas por los estudiantes de edufísica de la UPTC. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas, 2.2.2 componente administrativo; ítem 3. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 465, La entidad allega correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2024, donde se da a conocer la continuidad de las actividades de práctica desarrolladas por los estudiantes de edufísica de la UPTC. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo; ítem 4. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, Anexa correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2024, donde se da a conocer la continuidad de las actividades de práctica desarrolladas por los estudiantes de edufísica de la UPTC. Se anexa copia de solicitud a Autoridades Administrativas y Supervisora. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo; ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 659, Se anexa correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2024, donde se da a conocer la continuidad de las actividades de práctica desarrolladas por los estudiantes de edufísica de la UPTC. Anexa copia de solicitud a Autoridades Administrativas y Supervisora. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo; ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 776, Anexa correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2024, donde se da a conocer la continuidad de las actividades de práctica desarrolladas por los estudiantes de edufísica de la UPTC. anexa copia de solicitud a Autoridades Administrativas y Supervisora. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 4. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 892, nexa correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2024, donde se da a conocer la continuidad de las actividades de práctica desarrolladas por los estudiantes de edufísica de la UPTC. Se anexa copia de solicitud a Autoridades Administrativas y Supervisora. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítem 4.	
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede.	N/A		La entidad cuenta con una única sede para la atención de la población
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 313. Certificación manifestando que cuenta con los medios tecnológicos, firmada por Representante Legal Blanca Ines Samudio Garzón de fecha 4 de mayo de 2024. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas, 2.2.2 componente administrativo, ítems 6. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 466, La entidad presenta certificación que durante la ejecución del contrato 15002042024 1 de abril de 2024, cuenta con los medios tecnológicos firmada por Representante Legal Blanca Ines Samudio Garzón de fecha 4 de junio de 2024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo; ítem 6. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 565, Certificación que durante la ejecución del contrato 15002042024, 1 de abril de 2024, cuenta con los medios tecnológicos. firmada por Representante Legal Blanca Ines Samudio Garzón de fecha 4 de junio de 2024. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo; ítem 6. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 659, Presentan certificación que durante la ejecución del contrato 15002042024 - 1 de abril de 2024, cuenta con los medios tecnológicos expedida esta por la Representante Legal Blanca Ines Samudio Garzón de fecha 4 de julio de 2024. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo; ítem 6. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 776, Certificación que durante la ejecución del contrato 15002042024 de 1 de abril de 2024, cuenta con los medios tecnológicos. firmada por Representante Legal Blanca Ines Samudio Garzón, de fecha 2 de septiembre de 2024. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 6. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 892, Certificación que durante la ejecución del contrato 15002042024 1 de abril de 2024, que cuenta con los medios tecnológicos firmada por Representante Legal Blanca Ines Samudio Garzón de fecha 2 de octubre de 2024. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítem 6.	
7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 314. El operador anexa correo electrónico dirigido al supervisor del contrato, manifestando los ingresos y egresos correspondientes al mes de abril 2024 con atención de cupos; 75 beneficiarios. se anexa planilla SIM periodo 1 al 30 de abril de 2024 con 75 cupos atendidos. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas, 2.2.2 componente administrativo, ítems 7. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 466, el operador anexa correo electrónico dirigido a la profesional Liliana Moreno de Centro Zonal informando la liquidación SIM correspondiente al mes de mayo 2024 con atención de cupos de 75 beneficiarios. Anexa planilla SIM periodo 1 al 31 de mayo de 2024 con 75 cupos atendidos. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo; ítem 7. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, el operador anexa correo electrónico dirigido a la profesional Liliana Moreno de Centro Zonal informando la liquidación SIM correspondiente al 2 de julio 2024 con atención de cupos de 75 beneficiarios. se anexa planilla SIM periodo 1 al 30 de junio de 2024 con 75 cupos atendidos. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo; ítem 7. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 660, el operador anexa correo electrónico dirigido a la profesional Liliana Moreno de Centro Zonal informando la liquidación SIM correspondiente al 31 de julio 2024 con atención de cupos de 75 beneficiarios. se anexa planilla SIM periodo 1 al 31 de julio de 2024 con 75 cupos atendidos. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo; ítem 7. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 777, el operador anexa correo electrónico dirigido a la profesional Liliana Moreno de Centro Zonal informando la liquidación SIM correspondiente al 31 de agosto 2024 con atención de cupos de 75 beneficiarios. se anexa planilla SIM periodo 1 al 31 de agosto de 2024 con 75 cupos atendidos. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 7. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 8923, se anexa planilla SIM periodo 1 al 30 de septiembre de 2024 con 75 cupos atendidos. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítem 7.	
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 314. Verificación en sitio 21 de marzo cumple. se anexa verificación intermedia equipo de pesaje de balanza analoga valorado por la empresa ONAC en la cual certifica (2022-03-31). Certificado calibración tallmetro por el laboratorio PINZUAR, formato individual para verificación de balanza I y balanza para personasCBF, (balanza pesa alimentos). Formato de verificaciones físicas y de funcionamiento de equipos: neveras. Hospimedica hace verificación de balanza análoga (14 de sep 2022). CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas, 2.2.2 componente administrativo, ítems 8. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 466, se anexa verificación intermedia equipo de pesaje de balanza analoga valorado por la empresa ONAC en la cual certifica (2022-03-31). Certificado calibración tallmetro por el laboratorio PINZUAR, formato individual para verificación de balanza I y balanza para personasCBF, (balanza pesa alimentos). Formato de verificaciones físicas y de funcionamiento de equipos: neveras. Hospimedica hace verificación de balanza analoga (14 de sep 2022). formato de verificación servicio alimentación 28 de junio. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo; ítem 8. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 660, Verificación en sitio mes de junio de 2024. Anexa verificación intermedia equipo de pesaje de balanza analoga valorado por la empresa ONAC en la cual certifica (2022-03-31). Certificado calibración tallmetro por el laboratorio PINZUAR, formato individual para verificación de balanza I y balanza para personasCBF, (balanza pesa alimentos). Formato de verificaciones físicas y de funcionamiento de equipos: neveras. Hospimedica hace verificación de balanza analoga (14 de sep 2022). formato de verificación servicio alimentación 28 de junio. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo; ítem 8. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 777, Verificación en sitio. visita de supervisión 19/06/2024 (folio 499 a 509). -Anexa verificación intermedia equipo de pesaje de balanza analoga valorado por la empresa ONAC en la cual certifica (2022-03-31). Certificado calibración tallmetro por el laboratorio PINZUAR, formato individual para verificación de balanza I y balanza para personasCBF, (balanza pesa alimentos). Formato de verificaciones físicas y de funcionamiento de equipos: neveras. Hospimedica hace verificación de balanza analoga (14 de sep 2022). formato de verificación servicio alimentación 28 de junio. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 8. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 893, Verificación en sitio el 17 de septiembre cumple. Anexa verificación intermedia equipo de pesaje de balanza analoga valorado por la empresa ONAC en la cual certifica (2022-03-31). Certificado calibración tallmetro por el laboratorio PINZUAR, formato individual para verificación de balanza I y balanza para personasCBF, (balanza pesa alimentos). Formato de verificaciones físicas y de funcionamiento de equipos: neveras. Hospimedica hace verificación de balanza analoga (14 de sep 2022). formato de verificación servicio alimentación 28 de junio. verificación física 30 de agosto. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítems 8.	



9) Realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 314. El operador certifica que realiza las gestiones necesarias para adquisición de elementos de dotación, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato y con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad Internado certificación de fecha 4 de mayo de 2.024 . CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.2 componente administrativo, ítems 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 466, El representante legal certifica que realiza las gestiones necesarias para adquisición de elementos de dotación, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato y con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad Internado – Discapacidad, de fecha 01 de abril de 2.024, firmado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. de fecha 4/06/2024 Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo ; ítem 8.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, El operador CERTIFICA Que se realiza las gestiones necesarias para adquisición de elementos de dotación, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato y con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad Internado – Discapacidad, certificación expedida por el representante legal de fecha (04) de julio de 2024 CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítem 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 660, El operador CERTIFICA Que se realiza las gestiones necesarias para adquisición de elementos de dotación, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato y con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad Internado – Discapacidad. Por lo anterior, se encuentra sujeta a verificación en cumplimiento al suscrito contrato de Aporte N° 1500-204-2024 de 01 de abril de 2.024, firmado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. La anterior certificación se emite en Chiquinquirá el día tres (03) del mes de agosto de 2.024. Cd folio 672, Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítem 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 777, Presenta certificación expedida por la representante legal, manifestando realiza las gestiones necesarias para adquisición de elementos de dotación, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato y con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad Internado – Discapacidad, de fecha (02) de septiembre de 2.024. CD folio 769, Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 893, El operador CERTIFICA Que se realiza las gestiones necesarias para adquisición de elementos de dotación, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato y con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad Internado – Discapacidad. La anterior certificación expedida el día 3/10/2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítems 9.</p>	
10) contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante de personal y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante de personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 314, el operador presenta certificación de fecha 4/05/2024, expedido por el representante legal, manifestando cuenta con banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte de algún colaborador. Por lo anterior, se encuentra sujeta a verificación en cumplimiento al suscrito contrato de Aporte N° 1500-204-2024 . se anexa procedimiento de reclutamiento y selección de talento humano. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.2 componente administrativo, ítems 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 467, el operador presenta certificación expedida por representante legal manifestando cuenta con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permite cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte de algún colaborador, de fecha 4/06/2024. Anexan procedimiento de reclutamiento y selección de talento humano. nuevamente para la próxima revisión se requiere adjuntar el banco hojas de vida. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo ; ítem 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, el operador CERTIFICA Que se cuenta con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte de algún colaborador, certificación expedida por la representante legal de fecha 4/04/2024 . se anexa procedimiento de reclutamiento y selección de talento humano. Se anexa banco hojas de vida y procedimiento de reclutamiento. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítem 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 660, el operador CERTIFICA Que se cuenta con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte de algún colaborador, como lo indica la obligación, documento expedido cinco (5) del mes de agosto de 2.024 . se anexa procedimiento de reclutamiento y selección de talento humano. Se anexa banco hojas de vida y procedimiento de reclutamiento. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítems 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 777, el operador CERTIFICA Que se cuenta con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte de algún colaborador. Expedida por la representante legal de fecha 2/09/2024 . se anexa procedimiento de reclutamiento y selección de talento humano. Se anexa banco hojas de vida y procedimiento de reclutamiento. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 10.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 893, Presnta certificación expedida por representante legal de fecha 3/10/2024, manifestando cuenta con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte de algún colaborador. anexa procedimiento de reclutamiento y selección de talento humano. anexa banco hojas de vida. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítems 10.</p>	
11) contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 314. Se anexa Programa de bienestar social que contiene generalidades y acciones a desarrollar como actividades en recreación y deportes. Formación profesional (Capacitación desde diferentes áreas de interés), Acompañamiento emocional, Flexibilización en tiempos cambio de turno de acuerdo a necesidad, Incentivo tiempo celebración cumpleaños, Reconocimiento por logros alcanzados y celebración de fechas especiales. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.2 componente administrativo, ítems 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 467, La entidad presenta formato gestion de recurso humano que contiene introducción, objetivo, alcance, marco legal desarrollo de actividades en recreación y deportes. Formación profesional (Capacitación desde diferentes áreas de interés), Acompañamiento emocional, Flexibilización en tiempos cambio de turno de acuerdo a necesidad, incentivo tiempo celebración cumpleaños, reconocimiento por logros alcanzados y celebración de fechas especiales, anexan cronograma plan de bienestar 2024, de mayo a diciembre. para mayo se establecio flexibilización de tiempos, incentivo cumpleaños, reconocimiento de logros alcanzados. se anexa acta de reunión de 25 de mayo con celebración de cumpleaños y día de la madre. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 obligaciones componente administrativo ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, Anexan formato gestion de recurso humano que contiene introducción, objetivo, alcance, marco legal desarrollo de actividades en recreación y deportes. Formación profesional (Capacitación desde diferentes áreas de interés), Acompañamiento emocional, Flexibilización en tiempos cambio de turno de acuerdo a necesidad, incentivo tiempo celebración cumpleaños, Reconocimiento por logros alcanzados y celebración de fechas especiales, SE anexa cronograma plan de bienestar 2024, de mayo a diciembre. para mayo se establecio flexibilización de tiempos, incentivo cumpleaños, reconocimiento de logros alcanzados. se anexa acta de reunión de 25 de mayo con celebracion de cumpleaños y día de la madre. Se anexa evidencias de taller con talento humano. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 660, el operador anexa programa de bienestar, con sus diferentes componentes para la gestion de recurso humano a su vez anexa cronograma plan de bienestar 2024, de mayo a diciembre. presenta evidencia del desarrollo de las actividades realizadas conforme al cronograma, con registro fotográfico y listado de asistencia, segun el operador estos espacios han generado ambientes de trabajo armónicos. Así mismo se realiza capacitación en el tema de Solución de conflictos. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 777. Se anexa formato gestion de recurso humano que contiene introducción, objetivo, alcance, marco legal desarrollo de actividades en recreación y deportes. Formación profesional (Capacitación desde diferentes áreas de interés), Acompañamiento emocional, Flexibilización en tiempos cambio de turno de acuerdo a necesidad, incentivo tiempo celebración cumpleaños, Reconocimiento por logros alcanzados y celebración de fechas especiales, anexa cronograma plan de bienestar 2024, de mayo a diciembre. Para agosto, se realizó actividad física dirigida en los diferentes espacios con el fin de promover la actividad física como un estilo de vida y fomentar estilos de hábitos saludables. Celebración de cumpleaños. El área Administrativa promueve actividad de integración familiar (familia de los colaboradores) la cual se divide en dos tiempos con el propósito que todo el personal pueda asistir de acuerdo a programación de turnos, en esta ocasión se realizó en Agosto, espacio de fortalecimiento familiar mediante el juego, la diversión y esparcimiento. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente administrativo ítems 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 893, anexa formato gestion de recurso humano, anexa cronograma plan de bienestar 2024, para el mes de octubre desarrollaron encuentros deportivos, orientación en resolución de conflictos, encuentro familiar. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.2 componente Admivo. ítems 11.</p>	



OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL: 1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 314. Se evidencia Resolución No. 1033 del 28 de octubre de 2022, por medio de la cual se otorgo Licencia de Funcionamiento Bial a la FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO- ASPRODIS-, identificada con NIT 891.801.502-6, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 006 del 27 de enero de 1982, emanada de la Gobernación de Boyacá. Clase de licencia de funcionamiento: Bial. Término de vigencia: 2 años contados a partir del 1 de noviembre de 2022. Modalidad: Internado. Capacidad Instalada: 80 cupos. Poblacion: Niños y niños mayores de 7 años y adolescentes con discapacidad intelectual con PARD, Direccion operativa: Carrera 10 N° 1 -180 Sur/Antes Vereda Resguardo Km 1 salida a Muzo - Chingquirá, Direccion Administrativa: Carrera 6 N° 7 A -35 Barrio Ricaurte - Chingquirá, Correo electrónico: fundacionasprod@s@yahoo.com. Estado: Vigente. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas ; 2.2.3 componente legal ; items 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 467. La entidad allega la resolución 1033 del 28 de octubre de 2022, por medio de la cual se otorgo Licencia de Funcionamiento Bial a la FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO- ASPRODIS-, identificada con NIT 891.801.502-6, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 006 del 27 de enero de 1982, emanada de la Gobernación de Boyacá. Clase de licencia de funcionamiento: Bial. Término de vigencia: 2 años contados a partir del 1 de noviembre de 2022. Modalidad: Internado. CD Folio 477 en carpeta Informe T A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, Resolución No. 1033 del 28 de octubre de 2022, por medio de la cual se otorgo Licencia de Funcionamiento Bial a la FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO- ASPRODIS-, identificada con NIT 891.801.502-6, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 006 del 27 de enero de 1982, emanada de la Gobernación de Boyacá. Clase de licencia de funcionamiento: Bial. Término de vigencia: 2 años contados a partir del 1 de noviembre de 2022. Modalidad: Internado. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 660. Cd folio 671. Se evidencia Resolución No. 1033 del 28 de octubre de 2022, por medio de la cual se otorgo Licencia de Funcionamiento Bial a la FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO- ASPRODIS-, identificada con NIT 891.801.502-6, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 006 del 27 de enero de 1982, emanada de la Gobernación de Boyacá, licencia de funcionamiento: Bial, vigencia: 2 años contados a partir del 1 de noviembre de 2022. Modalidad: Internado. Capacidad Instalada: 80 cupos. Poblacion: Niños y niños mayores de 7 años y adolescentes con discapacidad intelectual con PARD. Direccion operativa: Carrera 10 N° 1 -180 Sur/Antes Vereda Resguardo Km 1 salida a Muzo - Chingquirá, Direccion Administrativa: Carrera 6 N° 7 A -35 Barrio Ricaurte - Chingquirá, Correo electrónico: fundacionasprod@s@yahoo.com. Estado: Vigente. Cd folio 672. T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 777. Se evidencia Resolución No. 1033 del 28 de octubre de 2022, por medio de la cual se otorgo Licencia de Funcionamiento Bial a la FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO- ASPRODIS. Estado: Vigente. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 Obligaciones específicas ; 2.2.3 componente legal items 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 893, anexa Resolución No. 1033 del 28 de octubre de 2022, por medio de la cual se otorgo Licencia de Funcionamiento Bial a la FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO- ASPRODIS. licencia de funcionamiento: Bial. Término de vigencia: 2 años contados a partir del 1 de noviembre de 2022, Modalidad: Internado, Capacidad Instalada: 80 cupos. Poblacion: Niños y niños mayores de 7 años y adolescentes con discapacidad intelectual con PARD.</p> <p>Direccion operativa: Carrera 10 N° 1 -180 Sur/Antes Vereda Resguardo Km 1 salida a Muzo - Chingquirá, Direccion Administrativa: Carrera 6 N° 7 A -35 Barrio Ricaurte - Chingquirá, Correo electrónico: fundacionasprod@s@yahoo.com. Estado: Vigente. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente Legal. items 1.</p>	
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 314. Se evidencia Acta de Inicio del contrato 15002042024, de fecha 1 de abril de 2024, para la modalidad de internado, debidamente suscrita por la Representante legal de la Fundacion de Asociados Pro-Discapacitado - Asprod - , Blanca Ines Samudio Garzón y por la Supervisora inicial del contrato, Dra. Lilia Esperanza Salinas Villamil. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas ; 2.2.3 componente legal, items 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 467, Se evidencia Acta de Inicio del contrato 15002042024, de fecha 1 de abril de 2024, para la modalidad de internado, debidamente suscrita por la Representante legal de la ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS - ASPRODIS-, Blanca Ines Samudio Garzón y por la Supervisora del contrato, Dra. Lilia Esperanza Salinas Villamil. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, presentan Acta de Inicio del contrato 15002042024, de fecha 1 de abril de 2024, para la modalidad de internado, debidamente suscrita por la Representante legal de la ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS - ASPRODIS-, Blanca Ines Samudio Garzón y por Lilia Esperanza Salinas Villamil. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 660. Se evidencia Acta de Inicio del contrato 15002042024, de fecha 1 de abril de 2024, para la modalidad de internado, debidamente suscrita por la Representante legal de la ASOCIACIÓN PRO - DISCAPACITADOS - ASPRODIS-, Blanca Ines Samudio Garzón y por la Supervisora del contrato, Dra. Lilia Esperanza Salinas Villamil. Cd folio 672. Informe TA Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 777. Anexan acta de inicio del contrato de aporte . CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente legal items 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 893, Acta de inicio Suscrita al inicio del contrato y anexa a este informe . CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente Legal. items 2.</p>	
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 315. Se cuenta con acta de inicio, acta de reunion de seguimiento a visita de marzo de fecha 10/04/2024, acta de reunion inicial de fecha 16/04/2024, acta de aprobacion del talento humano de fecha 24/04/2024, acta de aprobacion del presupuesto de fecha 26/04/2024. Folios 205 a 206; folios 251 a 254, y folios 256 a 264.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 467, la entidad adjuntan Acta N° 04 del 21 de mayo de 2024 - Revisión de respuesta a requerimiento derivado de la visita de supervisión del 26 de abril de 2024. Acta del 30 de mayo de 2024 - revisión de respuesta a requerimiento derivado del informe de supervisión del mes de marzo de 2024. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566. El operador allegó las siguientes actas: Acta del 7 de junio de 2024, revisión de respuesta a requerimiento contractual derivado del informe mensual de supervisión de abril de 2024, Acta del 21 de junio de 2024, revisión de segunda respuesta a requerimiento contractual derivado del informe mensual de supervisión del mes de abril de 2024. Acta del 12 de junio de 2024, realizar verificación de documentos soporte de cuentas correspondientes al mes de mayo de 2024. Acta del 5 de junio de 2024, sensibilizar a los colaboradores en el uso correcto de los EPP. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 661. Cd folio 671. El operador allegó las siguientes actas: Acta del 30 de junio de 2024, realizar revisión a respuesta de requerimiento contractual derivado de revisión documental de abril. Acta del 10 de julio de 2024, realizar verificación de documentos soporte de cuentas correspondientes al mes de junio de 2024. Acta del 12 de julio de 2024, realizar respuesta al requerimiento contractual derivado de la visita de supervisión del 19 de junio de 2024. Cd folio 672. Informe T.A Julio Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 778. Anxan acta del 10 de agosto de 2024, realizar verificación de documentos soporte de cuentas correspondientes al mes de julio de 2024, contrato 15002042024. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente legal items 3.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 894, anexa Acta del 10 de septiembre de 2024 - Realizar verificación de documentos soporte de cuentas correspondientes al mes de agosto. Acta del 25 de septiembre de 2024 - Atender la solicitud de propuesta de traslados presupuestales requerida por el representante legal de la Fundación de Asociados ProDiscapacitado ASPRODIS. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente Legal. items 3.</p>	
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito. presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de váticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.		<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 315. El operador adjunta - Certificado de que la fundación Asprod se encuentra al día con el pago de sueldos y honorarios del Talento Humano contratado, en cumplimiento del contrato de aporte 15002042024 con corte al 30 de abril de 2024, expedida el 2 de mayo de 2024, por la representante legal y el contador. Certificado de cumplimiento con los pagos al sistema en seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedido el 2 de mayo de 2024, por la representante legal y el contador. Formato de entrega de elementos de protección personal correspondiente al mes de abril de 2024. Planilla de aportes a seguridad social del mes de abril de 2024, correspondiente a 4 trabajadores. Soporte de pago de OPS - Comprobante de Egreso No. EG2 - 5577 del 30 de abril de 2024, CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas ; 2.2.3 componente legal, items 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 467, la entidad presenta; certificado de la fundación Asprod se encuentra al día con el pago de sueldos y honorarios del Talento Humano contratado, en cumplimiento del contrato de aporte 15002042024 con corte al 31 de mayo de 2024, expedida el 4 de junio de 2024, por la representante legal y el contador, certificado de cumplimiento con los pagos al sistema en seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedido el 4 de junio de 2024, por la representante legal y el contador, planilla de aportes a seguridad social del mes de mayo de 2024, correspondiente a 4 trabajadores, soporte de pago de OPS - Comprobante de Egreso No. EG2 - 5632 del 30 de mayo de 2024, formato de entrega de EPP correspondiente al mes de mayo 2024, junto con evidencias fotográficas de la entrega y uso de los EPP. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566. El operador allegó los siguientes soportes: Certificado de que la fundación Asprod se encuentra al día con el pago de sueldos y honorarios del Talento Humano contratado, en cumplimiento del contrato de aporte 15002042024 con corte al 3 de julio de 2024, expedida el 4 de junio de 2024, por la representante legal y el contador, Certificado de cumplimiento con los pagos al sistema en seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedido el 3 de julio de 2024, por la representante legal y el contador. Planilla de aportes a seguridad social del mes de mayo de 2024, correspondiente a 3 trabajadores. Soporte de pago de OPS - Comprobante de Egreso No. EG2 - 5632 del 30 de junio de 2024. Formato de entrega de EPP correspondiente al mes de julio 2024, junto con evidencias fotográficas de la entrega y uso de los EPP. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; item 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 661. Certificado de que la fundación Asprod se encuentra al día con el pago de sueldos y honorarios del Talento Humano contratado, en cumplimiento del contrato de aporte 15002042024 con corte al 31 de julio de 2024, expedida el 5 de agosto de 2024, por la representante legal y el contador.</p> <p><i>Certificado de cumplimiento con los pagos al sistema en seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedido el 5 de agosto de 2024, por la representante legal y el contador.</i></p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



	SI	<p>- Certificado de cumplimiento del contrato de suministro de servicios de seguridad social en salud, prestaciones, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedido el 5 de agosto de 2024, por la representante legal y el contador, Planilla de aportes a seguridad social del mes de julio de 2024, correspondiente a 3 trabajadores. Soporte de pago de OPS - Comprobante de Egreso No: EG2 - 5762 del 30 de julio de 2024, junto con paz y salvos, y cuentas de cobro de los colaboradores. Formato de entrega de EPP correspondiente al mes de julio 2024, junto con evidencias fotográficas de la entrega y uso de los EPP. Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; ítem 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 7781. operador allega. Certificado expedido por el representante legal y contador, relacionan la fundación se encuentra al día con el pago de sueldos y honorarios del Talento Humano contratado.con corte al 31 de agosto de 2024, expedida el 5 de septiembre de 2024, Certificado de cumplimiento con los pagos al sistema en seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedido el 5 de septiembre de 2024, por la representante legal y el contador. Planilla de aportes a seguridad social del mes de agosto de 2024, correspondiente a 3 trabajadores.Suporte de pago de OPS del 27 de agosto de 2024, junto con paz y salvos, y cuentas de cobro de los colaboradores.Formato de entrega de EPP correspondiente al mes de agosto 2024, junto con evidencias fotográficas de la entrega y uso de los EPP. CD folio 769. Informe T.A Agosto. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente legal ítems 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 894. Certificado de que la fundación Asprodís se encuentra al día con el pago de sueldos y honorarios del Talento Humano contratado, en cumplimiento del contrato de aporte 15002042024 con corte al 30 de septiembre de 2024, expedida el 3 de octubre de 2024, por la representante legal y el contador. Certificado de cumplimiento con los pagos al sistema en seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, expedido el 3 de octubre de 2024, por la representante legal y el contador. - Planilla de aportes a seguridad social del mes de septiembre de 2024, correspondiente a 3 trabajadores.- Soporte de pago de OPS del 30 de septiembre de 2024</p> <p>- Formato de entrega de EPP correspondiente al mes de septiembre 2024, junto con evidencias fotográficas de la entrega y uso de los EPP. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente Legal. Ítems 4</p>	
5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 315. El operador allegó certificación del 3 de mayo de 2024 en donde indica que durante el mes de abril de 2024 no se presentó ninguna situación de las descritas en la obligación N° 5, expedida por la representante legal. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.3 componente legal, ítems 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 467, la entidad presenta certificación del 4 de junio de 2024 en donde indica que durante el mes de mayo de 2024 no se presentó ninguna situación de las descritas en la obligación N° 5, expedida por la representante legal. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; ítem 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, El operador allegó certificación del 4 de julio de 2024 en donde indica que durante el mes de junio de 2024 no se presentó ninguna situación de las descritas en la obligación N° 5, expedida por la representante legal. Cd Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; ítem 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 661. El operador allegó certificación del 2 de agosto de 2024 en donde indica que durante el mes de julio de 2024 no se presentó ninguna situación de las descritas en la obligación N° 5, expedida por la representante legal.Cd folio 672. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 obligaciones componente legal ; ítem 4.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 778. Allegan certificación del 2 de septiembre de 2024 en donde indica que durante el mes de agosto de 2024 no se presentó ninguna situación de las descritas en la obligación N° 5, expedida por la representante legal. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente legal ítems 5.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 894, El operador allegó certificación del 3 de octubre de 2024 en donde indica que durante el mes de septiembre de 2024 no se presentó ninguna situación de las descritas en la obligación N° 5, expedida por la representante legal. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.3 componente Legal. Ítems 2</p>	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO: 1) Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 315. El operador allega los siguientes documentos: Acta de aprobación presupuesto de fecha 26/04/2024, Relación TH aprobado para el contrato, de fecha 24/04/2024. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.4 componente financiero, ítems 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 468, El operador allega acta de aprobación presupuesto. Relación talento humano aprobado para el contrato. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, El operador allega los siguientes documentos: Acta de aprobación presupuesto, Relación talento humano aprobado para el contrato. . CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 661. El operador allegó Acta de aprobación presupuesto. Relación talento humano aprobado para el contrato. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 778. Allegan Acta de aprobación presupuesto.Relación talento humano aprobado para el contrato. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 1.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 894, Allegan desde el inicio del contrato acta de aprobación de presupuesto, acta de aprobación de talento humano CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. Ítems 1</p>	
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 315. El operador allega los siguientes documentos: Radicado de cuenta mensual para pagos Abril 2024, Informe de cupos atendidos, certificación cupos atendidos, liquidación definitiva SIM, cuenta de cobro sostenimiento, informe de seguimiento financiero, TP contador y certificado de antecedentes, informe de avances y dificultades, certificación cumplimiento proveedores, certificación utilización espacios, certificación cumplimiento pago SS, planilla pago parafiscales, certificación cumplimiento perfil y pago TH, cedula RL, Rut, FA, certificación bancaria y maestra. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , 2.2.4 componente financiero, ítems 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 468, el operador presenta Radicado cuenta de insumos, informe de cupos atendidos, certificado de cupos atendidos, liquidación SIM, cuenta de cobro sostenimiento, informe seguimiento financiero, antecedentes jcc, tp y cc del contador, informe avances dificultades mayo 2024, certificación cumplimiento proveedores, certificación utilización espacios, certificación cumplimiento pagos SS, pago planilla parafiscales mayo, certificación cumplimiento perfil TH, relación novedades TH, certificación cumplimiento pago TH, cedula RL, Rut, y certificación bancaria. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, El operador allega los siguientes documentos: Radicado cuenta de insumos, informe de cupos atendidos, certificado de cupos atendidos, liquidación SIM, cuenta de cobro sostenimiento, informe seguimiento financiero, antecedentes jcc, tp y cc del contador, informe avances dificultades mayo 2024, certificación cumplimiento proveedores, certificación cumplimiento espacios, certificación cumplimiento pagos SS, pago planilla parafiscales julio, certificación cumplimiento perfil TH, relación novedades TH, certificación cumplimiento pago TH, cedula RL, Rut, y certificación bancaria. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 778. Radicado cuenta de insumos, informe de cupos atendidos, certificado de cupos atendidos, liquidación SIM, cuenta de cobro sostenimiento, informe seguimiento financiero, antecedentes jcc, tp y cc del contador, informe avances dificultades agosto 2024, certificación cumplimiento proveedores, certificación utilización espacios, certificación cumplimiento pagos SS, pago planilla parafiscales julio, certificación cumplimiento perfil TH, relación novedades TH, certificación cumplimiento pago TH, cedula RL, Rut, y certificación bancaria. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 2.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 894, Presentan radicado cuenta de insumos, informe de cupos atendidos, certificado de cupos atendidos, liquidación SIM, cuenta de cobro sostenimiento, informe seguimiento financiero, antecedentes jcc, tp y cc del contador, informe avances dificultades septiembre 2024, certificación cumplimiento proveedores, certificación utilización espacios, certificación cumplimiento pagos SS, pago planilla parafiscales septiembre, certificación cumplimiento perfil TH, relación novedades TH, certificación cumplimiento pago TH, cedula RL, Rut, y certificación bancaria. CD folio 905. Informe T.A Sept. 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. Ítems 2.</p>	
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A		Obligación a entregar al finalizar el contrato



4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 316. El operador adjunta en el ítem 4 y 10 los soportes de la ejecución del mes de abril de 2024, por cada uno de los clasificadores del gasto. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 4 y 10 o en CD 330. El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero / ítems 4, adjunta certificación expedida por representante legal de la institución de fecha 23/05/2024, manifestando estructura la información financiera acorde a lo descrito en la obligación. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 468, El operador allega certificación del 06 de junio 2024, expedido por representante legal y contador, donde certifican la información financiera financiera de acuerdo a las directrices dadas. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 4. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 566, El operador allega certificación expedida por representante legal y contador, de acuerdo a lo relacionado en la obligación de fecha de julio de 2024, . CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 661. El operador allega certificación del 06 de agosto 2024, expedida por representante legal y contador donde certifican la información financiera de acuerdo a las directrices como lo establece la obligación .Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 4. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 778.Presentan certificación del 05 de septiembre 2024 donde certifican la información financiera de acuerdo a las directrices . CD folio 769 y 770. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítems 4 y 10. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 894, El operador allega certificación del 04 de octubre 2024 donde certifican la información financiera de acuerdo a las directrices, anexas carpeta con soporte de cuenta de septiembre y soportes adicionales de cuenta. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 4.	
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, El contratista debiera cumplir la ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberan realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS.Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de compras locales” y deberan ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato “F1.G5.ABS-Formato seguimiento Compras Locales” o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 316. El operador allega los siguientes documentos: Facturas de compra de lácteos, huevos, carnes, Auxiliar de alimentos abril Radicado de cuenta de compras locales CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 5 El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero / ítems 5, anexa facturas, certificados de nuevos proveedores emitidos por la secretaria de agricultura de pequeños productores de carne y huevos. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 468, El operador adjunta los siguientes documentos: Rut de los proveedores , Certificado de compras locales , guías de movilización para el proveedor de la carne, Auxiliar de alimentos mes de mayo. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 5. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567, El operador adjunta los siguientes documentos: Rut de los proveedores , Certificado de compras locales, guías de movilización para el proveedor de la carne.Auxiliar de alimentos mes de junio, formato de validación de compras locales mes de junio. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 5. Y en físico Folio 581. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 662. El operador adjunta los siguientes documentos: Rut de los proveedores, Certificado de compras locales , guías de movilización para el proveedor de la carne , Auxiliar de alimentos mes de julio Informe de compras locales del mes de julio 2024. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 5. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 779.Rut de los proveedores, certificado de compras locales, guías de movilización para el proveedor de la carne, Auxiliar de alimentos mes de agosto, Informe de compras locales del mes de agosto 2024. CD folio 769 Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 5. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 895, adjunta Rut de los proveedores., Certificado de compras locales, guías de movilización para el proveedor de la carne, Auxiliar de alimentos mes de septiembre. Informe de compras locales del mes de septiembre 2024. . CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 5.	
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4. .2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 316. El operador allega los siguientes documentos: Declaraciones juramentada de madres cabeza de familia de María Alejandra Salas, Gloria Yaneth Forero, Ana Elizabeth Castellanos y certificado adulto mayor y el soporte de pago de provisión de servicios. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 6. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 468, El operador adjunta los siguientes documentos: El operador allega los siguientes documentos: Declaraciones juramentadas María Liliana Barrero, Gloria Yaneth Forero, Ana Elisabeth Castellanos, como madres cabezas de hogar.Y una certificación expedida por la fundación ASPRODIS, de las sras Clara Pachon, Edilma Paez, parte del grupo de protección Adulto Mayor. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 6. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567, El operador allega los siguientes documentos: Declaraciones juramentadas María Liliana Barrero, Gloria Yaneth Forero, Ana Elisabeth Castellanos, como madres cabezas de hogar.Y una certificación expedida por la fundación ASPRODIS, de las sras Clara Pachon, Edilma Paez, parte del grupo de protección Adulto Mayor. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 6. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 662. El operador allega los siguientes documentos: declaraciones juramentadas María Liliana Barrero, Gloria Yaneth Forero, Ana Elisabeth Castellanos, como madres cabezas de hogar.Y una certificación expedido por la fundación ASPRODIS, de las sras Clara Pachon, Edilma Paez, parte del grupo de protección Adulto Mayor. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 6. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 779.Declaraciones juramentadas María Liliana Barrero, Gloria Yaneth Forero, Ana Elisabeth Castellanos, como madres cabezas de hogar.Y una certificación expedida por la fundación ASPRODIS, de las sras Clara Pachon, Edilma Paez, parte del grupo de protección Adulto Mayor. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 6. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 895, adjunta Declaraciones juramentadas María Liliana Barrero, Gloria Yaneth Forero, Ana Elisabeth Castellanos, como madres cabezas de hogar.Y una certificación expedida por la fundación ASPRODIS, de las sras Clara Pachon, Edilma Paez, parte del grupo de protección Adulto Mayor. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 6.	
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 316. El operador allega los siguientes documentos: Certificación relación proveedores , Auxiliar de la cuenta proveedores Certificación cumplimiento proveedores. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 7 El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero / ítems 7. El operador anexa Auxiliar de Bancos y conciliación bancaria. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 468, EL operador allega los siguientes documentos: Libro auxiliar proveedores del mes de mayo 2024, relación de proveedores mes de mayo 2024, certificación de paz y salvo de proveedores mes de mayo 2024. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 7. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567, EL operador allega los siguientes documentos: Libro auxiliar proveedores del mes de junio 2024, Relación de proveedores mes de junio 2024, Certificación de paz y salvo de proveedores mes de junio 2024 CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 7. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 662. El operador allega los siguientes documentos:Libro auxiliar proveedores del mes de julio 2024, Relación de proveedores mes de julio 2024, Certificación de paz y salvo de proveedores mes de julio 2024.Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 7. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 779.Libro auxiliar proveedores del mes de agosto 2024, Relación de proveedores mes de agosto 2024, Certificación de paz y salvo de proveedores mes de agosto 2024. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 7. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 895, adjunta Libro auxiliar proveedores del mes de septiembre 2024 Relación de proveedores mes de septiembre 2024 Certificación de paz y salvo de proveedores mes de septiembre 2024 CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 7.	
8). Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 316.El operador allega los siguientes documentos: Despeñables de transferencia de pago a los suministros de carne, huevos, lácteos. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 8 El operador da respuesta a las observaciones realizada a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero / ítems 8. El operador anexa Auxiliar de Bancos, auxiliar de cuentas proveedores de abril , comprobantes de egreso, extracto correspondiente al mes de abril, rut proveedores de carne, huevos y lácteos. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 469, El operador allega los egresos, pagos, documentos soportes, correo de autorización para apgo en efectivo al proveedor de los huevos. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 8. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567, El operador allega los egresos, pagos, documentos soportes correspondientes . CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 8. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 662. El operador allega los egresos, pagos, documentos soportes. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 8. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 779.El operador allega los egresos, pagos y documentos soportes. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 8. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 895, El operador allega comprobante de egresos, pagos a proveedores, documentos soportes. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 8.	



9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	<p>El operador da respuesta a las observaciones realizadas a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero / ítems 9. Certificado expedido por representante legal y contador de fecha 23/05/2024, certificando cuenta con libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera actualizada, en el lugar de ejecución del presente contrato.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 469, El operador allega certificación del 06 de junio 2024 donde certifica que cuentan con los libros de registros, archivos, actas, informes expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567, El operador allega certificación del 05 de julio 2024 donde certifica que cuentan con los libros de registros, archivos, actas, informes expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 662. El operador allega certificación del 06 de agosto 2024 donde certifica que cuentan con los libros de registros, archivos, actas, informes expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato. Cd folio 673, Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 779.El operador allega certificación del 05 de septiembre 2024 donde certifica que cuentan con los libros de registros, archivos, actas, informes expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato. Expedidos por Representante legal y contador. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 9.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 895, El operador allega certificación del 04 de octubre 2024 donde certifica que cuentan con los libros de registros, archivos, actas, informes expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 9.</p>	
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	<p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 895, El operador allega acta de reunión del 25 de septiembre 2024 para aprobación de traslados presupuestales . CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 10.</p>	
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 317.El operador allega los siguientes documentos: Planillas de gestión grano, fruver, carne, Planillas dotación personal y aseo personal. CD, Folio 328, Informe TA Abril, 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 11.</p> <p>El operador da respuesta a las observaciones realizadas a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero / ítems 11. Presenta las planillas donde relaciona la entrega de los elementos de aseo personal.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 469, EL operador allega formatos de entrega de elementos de aseo e higiene personal, dotación personal, kardex de productos de grano, fruver y carne. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567.El operador allega formatos de entrega de aseo, ropa, grano, fruver, carne correspondiente a las entradas y salidas del mes de junio. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 663. EL operador allega formatos de entrega de dotación de aseo, ropa, grano, fruver, carne correspondiente a las entradas y salidas del mes de julio de 2024. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 779.EL operador allega formatos de entrega de dotación de aseo, personal, planillas de gestión de granos, fruver, carne correspondiente a las entradas y salidas del mes de agosto.CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 11.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 896, EL operador allega formatos de aseo, ropa, grano, fruver, carne correspondiente a las entradas y salidas del mes de septiembre. Se evidencia planillas de entrega dotación al TH. Se evidencia cuenta de cobro del sr Pedro Alonso Murcia servicio de mita y reparación de silla de rueda. La compra en la factura N° 1945 de 195 globos, el operador allega registro fotográfico de la actividad que se realizó en la piscina. La actividad cultural de cumpleaños para el mes de septiembre, el operador allega la factura donde se evidencia que se compraron los regalos. El operador manifiesta que la cuenta de cobro de Carlos Pineda la compra de almojabanas se distribuyeron en dos eventos de cumpleaños con 55 asistentes cada uno. Se observa una aclaración que el área de PC no reciben estos alimentos debido a las restricciones. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 11.</p>	
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 317.El operador allega los siguientes documentos: Auxiliar de cuenta acreedores , Auxiliar cuenta nomina , Soportes de pago TH y proveedores. CD, Folio 328, Informe TA Abril, 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 470, El operado allega los siguientes auxiliar de cuenta nomina y auxiliar cuenta otros acreedores todo correspondiente al mes de mayo 2024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567.El operador allega los siguientes documentos, Auxiliar de cuenta nomina y auxiliar cuenta otros acreedores, todo correspondiente al mes de junio 2024. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 663.El operador allega los siguientes documentos Auxiliar de cuenta nomina y auxiliar cuenta otros acreedores todo correspondiente al mes de julio 2024. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 780. Auxiliar de cuenta nomina y auxiliar cuenta otros acreedores todo correspondiente al mes de agosto 2024.CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 12.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 896, EL operador allega Auxiliar de cuenta nomina y auxiliar cuenta otros acreedores todo correspondiente al mes de septiembre 2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 12.</p>	
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	<p>El operador da respuesta a las observaciones realizadas a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero / ítems 13. Certificación expedida por representante legal y contador, manifestando lleva la contabilidad por centro de costos de los recursos del contrato en la que se identifica la fuente de recursos de acuerdo con las normas y procedimientos.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 470, El operado allega certificación expedida por representante legal y contador de fecha 6/06/2024, manifestando lleva la contabilidad por centro de costos, para el contrato 15002042024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567.El operador allega certificación, expedida por representante legal y contador, manifestando lleva la contabilidad por centro de costos ICBF09, para el contrato 15002042024, con fecha 05 de julio de 2024. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 663. El operador allega certificación de que lleva la contabilidad por centro de costos ICBF09, para el contrato 15002042024, con fecha 06 de agosto 2024.Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 780. El operador allega certificación de que lleva la contabilidad por centro de costos ICBF09, para el contrato 15002042024, con fecha 05 de septiembre 2024, expedida por representante legal y contador. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 13.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 896, El operador allega certificación de que lleva la contabilidad por centro de costos ICBF09, para el contrato 15002042024, con fecha 04 de octubre 2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 13.</p>	
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descunte del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARAGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	<p>forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 317.El operador no allega ningún soporte para el cumplimiento de esta obligación. CD, Folio 328, Informe TA Abril, 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 12.</p> <p>El operador da respuesta a las observaciones realizadas a la revisión documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / financiero / ítems 14. El operador adjunta reintegro de los recursos correspondientes al rubro 112, por valor de \$306.190.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 470, No se generaron reintegros para el mes de mayo 2024. Cd folio 477 en carpeta. Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 567.Para el mes de Junio se reporto un reintegro por \$75.000. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 663. Para el mes de julio se reporto un reintegro th adicionales por valor de \$30.000. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 781. Para el mes de agosto se reporto un reintegro, adjunta los soportes de la consignación realizada. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 14.</p> <p>Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 896, No se registrarán reintegros para el periodo del mes de septiembre 2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. ítems 14.</p>	



15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 de 24 de febrero de 2020 modificada por la Resolución 8300 de 2021 y 3944 de 2022	SI	forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 317.El operador allega la certificación bancaria de cuenta maestra 512-227380, para el manejo exclusivo de los recursos girados por el ICBF. CD, Folio 328, Informe TA Abril; 2.2 Obligaciones específicas , componente financiero, ítems 15. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 470.Certificación bancaria, auxiliar de cuenta bancaria, conciliación bancaria y extracto correspondiente al mes de mayo 2024. ; Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítem 15. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 568.El operador allega los siguientes documentos, Certificación bancaria, auxiliar de cuenta bancaria, conciliación bancaria y extracto correspondiente al mes de junio 2024. ; CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 obligaciones componente financiero ; ítem 15 Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 664. El operador allega los siguientes documentos Certificación bancaria, auxiliar de cuenta bancaria, conciliación bancaria y extracto correspondiente al mes de julio 2024. Cd folio 673. Informe T.A Julio 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ; ítems 15. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 781. Certificación bancaria, auxiliar de cuenta bancaria, conciliación bancaria y extracto correspondiente al mes de agosto 2024. ; CD folio 769. Informe T.A Agosto, 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero ítem 15. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 897, El operador allega los siguientes documentos, Certificación bancaria, auxiliar de cuenta bancaria, conciliación bancaria y extracto correspondiente al mes de septiembre 2024. CD folio 905. Informe T.A Sept 2.2 obligaciones específicas; 2.2.4 componente financiero. Ítems 15.	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACION ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN) : 1) Suscribir acta de recibo y entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaron bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se de por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar a la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio
2) Informar de manera inmediata al supervisor , una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A		Durante el periodo el operador no reporto bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF.
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio y a la fecha no se han adquirido bienes muebles con recursos del ICBF
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio y a la fecha no se han adquirido bienes muebles con recursos del ICBF
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio y a la fecha no se han adquirido bienes muebles con recursos del ICBF
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio y a la fecha no se han adquirido bienes muebles con recursos del ICBF
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio y a la fecha no se han adquirido bienes muebles con recursos del ICBF
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnicos- y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio y a la fecha no se han adquirido bienes muebles con recursos del ICBF
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A		El operador no reporta siniestros durante el periodo
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A		ICBF no entrego bienes muebles al operador para la prestación del servicio y a la fecha no se han adquirido bienes muebles con recursos del ICBF
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnicos respectivo dado por el ICBF.	N/A		A la finalizacion del contrato de aporte
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 322.Se relaciona inventario de los elementos propiedad del operador. CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.4 obligaciones dotacion, ítem 13. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 474, Se relaciona inventario de los elementos de propiedad del operador. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.2 obligaciones específicas; 2.4 obligaciones de dotación ; ítem 13. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 569,el operador allega inventario general del mes de junio 2024. CD Folio 571. Informe T.A Junio 2.4 obligaciones de dotación ; ítem 13 Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 668. El operador relaciona inventario de los elementos de propiedad de su propiedad utilizados para la prestación del servicio . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.4 obligaciones dotacion, ítem 13. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 785. El operador relaciona inventario de los elementos de propiedad de su propiedad utilizados para la prestación del servicio. CD folio 769. Informe T.A Agosto, 22.4 obligaciones dotacion, ítem 13. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 896, El operador relaciona inventario de los elementos de propiedad de su propiedad utilizados para la prestación del servicio. CD folio 904. Informe T.A Sept 2.4 obligaciones de dotacion . Ítems 13	
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A		Durante el periodo no se ha generado eventualidades de traslado o cierre de la unidad
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifique los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levisima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5). Baja de bienes muebles, se da cuando los elemntos se encuentran totalmente inservibles, o cuando existen bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierte en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son utiles para la entidad por estar en estado inservibles, el supervisor del contrato debera solicitar el inventario al responsable de almacen y en articulacion con el CONTRATISTA clasificara el listado de bienes segun su estado en deterioro, absolesencia, inservibles o reubicación, (solo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electronico lo remitirá al responsable de almacen para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantara un acta firmada por el Sipservior y el CONTRATISTA o delegado y desde la Unidad de servicios se realizara la baja de Bienes Muebles, el CONTRATISTA debiera atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la política ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tramite de baja de los bienes, estos se deberan entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinacion final segun las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A	forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 323.en informe técnico el operador relaciona no se cuenta con bienes muebles entregados por el ICBF. Hacen parte del operador.	El operador es unica unidad de servicios y a la fecha no le han sido entregados bienes muebles por parte de ICBF y no se han reportado bienes adquiridos con recursos de ICBF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



16) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A	forme técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 323 en informe técnico el operador relaciona no se cuenta con bienes muebles entregados por el ICBF. Hacen parte del operador.	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN CASO DE QUE APLIQUEN: 1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 323 El operador allega certificación expedida por la representante legal con los datos del responsable de los AAVN, de fecha 1/04/2024 . CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN , ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 475, Allegan certificación emitida ppr el representante legal, con los datos del punto y responsable de la recepción de los AAVN. CD folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 1 Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, Allegan certificación emitida ppr el representante legal, con los datos del punto y responsable de la recepción de los AAVN. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 669 Allegan certificación emitida ppr el representante legal, con los datos del punto y responsable de la recepción de los AAVN. . CD folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 1. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 786. Allegan certificación emitida ppr el representante legal, con los datos del punto y responsable de la recepción de los AAVN. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.5 obligaciones AAVN , ítem 1. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 901, Allegan certificación emitida por el representante legal, con los datos del punto y responsable de la recepción de los AAVN. . CD folio 904. Informe T.A Sept 2.5 obligaciones AAVN . ítems 1	
2) Utilizar los alimentos de Alto Valor Nutricional unicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato,y suministro de la alimentacion a los adolescentes, y jóvenes, hombres y mujeres beneficiarios para la modalidad de atencion , de conformidad con las directrices , lineamientos normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso se podrá donar , vender, intercambiar,usar indebidamente,destinar o en general disponer de los alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 323. El operador allega certificación expedida por la representante legal de fecha 3 de mayo de 2024, manifestando lo relacionado en la obligación. CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN , ítem 2. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 475, Allegan certificación de fecha 4 de junio de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 2. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, Allegan certificación de fecha 4 de julio de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual . CD folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 2. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 669, Allegan certificación de fecha 2 de agosto de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 2. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 787. Allegan certificación de fecha 2 de septiembre de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.5 obligaciones AAVN , ítem 2. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 901, Allegan certificación de fecha 3 de octubre de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual . CD folio 904. Informe T.A Sept 2.5 obligaciones AAVN . ítems 2	
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 323. El operador allega certificación expedida por la representante legal de fecha 3 de mayo de 2024, manifestando que recibe y almacena el AAVN de acuerdo a las condiciones descritas en la obligación . CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN , ítem 3. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 475, Allegan certificación de fecha 4 de junio de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 3. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, Allegan certificación de fecha 4 de julio de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual . CD folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 3 Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 669, Allegan certificación de fecha 2 de agosto de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 3. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 787. Allegan certificación de fecha 2 de septiembre de 2024, emitida por la representante legal manifestando el cumplimiento de lo relacionado en la obligación contractual . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.5 obligaciones AAVN , ítem 3. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 901, Allegan certificación de fecha 3 de octubre de 2024, emitida por la representante legal para el cumplimiento de la obligación contractual . CD folio 904. Informe T.A Sept 2.5 obligaciones AAVN . ítems 3	
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 324. El operador allega soporte de correo electrónico enviado por la coordinadora de la modalidad al nutricionista del CZ Chiquinquirá informando los saldos a fecha 16 de abril de 2024 e informando que no se han presentado novedades con los AAVN. CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN , ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 475, Allegan soporte de correo electrónico enviado el 15 de mayo de 2024 a la nutricionista del Cz. con reporte de saldos de AAVN .Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 4. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, Allegan soporte de correo electrónico enviado el 14 de junio de 2024 a la nutricionista del Cz Chiquinquirá, con reporte de saldos de AAVN . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 4 Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 669, Allegan soporte de correo electrónico enviado el 15 de julio de 2024 a la nutricionista del Cz Chiquinquirá, con el reporte de saldos de AAVN . . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 4. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 787. Allegan soporte de correo electrónico enviado el 16 de septiembre de 2024 a la nutricionista del Cz Chiquinquirá, con el reporte de saldos de AAVN . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.5 obligaciones AAVN , ítem 4. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 901, Allegan soporte de correo electrónico enviado el 16 de octubre de 2024 a la nutricionista del Cz Chiquinquirá con el reporte de saldos de AAVN . . CD folio 904. Informe T.A Sept 2.5 obligaciones AAVN . ítems 4.	
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A		El Operador maneja solo una unidad de servicio. Adicionalmente se presenta informe mensual de saldos.
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras o de servicio o usuarios , donde se registre el movimiento de los alimentos , los saldos y las personas responsables de su recibido y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades del territorio donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días habiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 324. El operador allega formato control de inventarios diligenciado hasta el 18 de abril de 2024 para bienestarina tradicional con 45 bolsas de saldo y hasta el 30 de abril con bienestarina sabor vainilla con 27 bolsas de saldo CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN , ítem 6. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 475, se evidencia formato control de inventarios diligenciado hasta el 31 de mayo con 11 bolsas de saldo para Bienestarina MAS tradicional y para bienestarina sabor vainilla diligenciado hasta el 24 de mayo con 91 bolsas de saldo. Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 6. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 4 Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, se evidencia formato control de inventarios diligenciado hasta el 30 de junio con 71 bolsas de saldo para Bienestarina MAS vainilla. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 6. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 669, se evidencia formato control de inventarios diligenciado hasta el 31 de julio con 32 bolsas de saldo para Bienestarina MAS vainilla. Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 6. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 787. se evidencia formato control de inventarios diligenciado hasta el 31 de agosto con 68 bolsas de saldo para Bienestarina MAS y hasta el 26 de agosto con 0 bolsas de saldo para sabor vainilla. . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.5 obligaciones AAVN . ítem 6. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 902, Allegan soporte de correo electrónico enviado el 16 de octubre de 2024 a la nutricionista del Cz Chiquinquirá con el reporte de saldos de AAVN . . CD folio 904. Informe T.A Sept 2.5 obligaciones AAVN . ítems 6.	
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN. En caso de que aplique.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 324. Allega certificación de cumplimiento del 3 de mayo de 2024 expedida por representante legal, cámara de comercio, cc del trasportador y cotización del trasporte para aavn, así como evidencia fotografica del vehiculo y sus condiciones. CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN , ítem 7. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 476, allegan registro sanitario y documentos del trasporte que lleva los AAVN hasta la institución. Adicional aportan certificación de cumplimiento expedida por la representante legal.Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 7. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, allegan registro sanitario y documentos del trasporte que lleva los AAVN hasta la institución. Adicional aportan certificación de cumplimiento expedida por la representante legal. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 7. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 669, allegan registro sanitario y documentos del trasporte que lleva los AAVN hasta la institución. Adicional aportan certificación de cumplimiento expedida por la representante legal . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 7. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 788. allegan registro sanitario y documentos del trasporte que lleva los AAVN hasta la institución. Adicional aportan certificación de cumplimiento expedida por la representante legal. CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.5 obligaciones AAVN , ítem 7. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 902, allegan registro sanitario y documentos del trasporte que lleva los AAVN hasta la institución. Adicional aportan certificación de cumplimiento expedida por la representante legal . CD folio 904. Informe T.A Sept 2.5 obligaciones AAVN . ítems 7	



8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 324. El operador relaciona en informe que se gestiona en momento requerido y así mismo se aceptará invitaciones respecto del tema por parte del I.C.B.F. CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 476, Durante el mes de mayo no se presento lo relacionado en la obligación .Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 8. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, Obligación no aplica para el periodo. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 8. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 669, Allegan pantallazos de asistencia a reunion sobre almacenamiento adecuado de AAVN y diligenciamiento de formato control de inventarios . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 8. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 788. no se presento durante este periodo.	no se presento durante este periodo
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF.	SI	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 324. El operador relaciona en informe que se gestiona en momento requerido y así mismo se aceptará invitaciones respecto del tema por parte del I.C.B.F. CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN, ítem 9. El operador da respuesta a las observaciones realizadas a la revision documental de obligaciones del mes de abril de 2024, mediante radicado 2024360050008822 de fecha 27/05/2024, folio 370, CD folio 371, plan de mejora TA Abril, evidencias / AAVN / el operador adunta actividad de fecha 16/04/2024, con el talento humano de actividad control de bienestarina Mas, con registro fotográfico y listado de asistencia. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 476, aportan acta listado de asistencia y evidencia fotografica de realizacion de actividad taller, de control social con los beneficiarios con el tema " preparacion de torta de espinaca con Bienestrina" de fecha 28 de mayo de 2024. .Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 9. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, aportan acta, listado de asistencia y evidencia fotografica de realizacion de actividad taller, de control social con los beneficiarios con el tema "secretos de la Bienestrina" de fecha 25 de junio de 2024. . CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 9. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 670, aportan acta listado de asistencia y evidencia fotografica de realizacion de actividad taller, de control social de fecha 16 de julio . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 9. Informe técnico 1 a 31 de agosto de 2024, folio 788.aportan acta y lista de asistencia y evidencia fotografica de realizacion de actividad taller, de control social de fecha 23 de agosto con el tema aporte nutricional de bienestarina . CD folio 770. Informe T.A Agosto, 2.5 obligaciones AAVN , ítem 9. Informe técnico 1 a 30 de septiembre de 2024, folio 902, aportan acta listado de asistencia y evidencia fotografica de realizacion de actividad taller, de control social de fecha 28 de septiembre con el tema incentivar el consumo de bienestarina . CD folio 904. Informe T.A Sept. 2.5 obligaciones AAVN . Ítems 9	
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	N/A	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 324.Certificación emitida Representante Legal, según lo descrito en la obligación. Y correos electrónicos que den respuesta a requerimientos cuando se presenten. CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN, ítem 10. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 476, No cuenta con requerimientos sobre auditorias dado que no son punto de entrega de bienestarina.Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 10. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570, No cuenta con requerimientos sobre auditorias dado que no son punto de entrega de bienestarina CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 10. Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 670, No cuenta con requerimientos sobre auditorias dado que no son punto de entrega de bienestarina . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 10.	No cuenta con requerimientos sobre auditorias dado que no son punto de entrega de bienestarina
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto, hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informe técnico 1 a 30 de abril de 2024, folio 324.Certificación emitida por Representante Legal, según lo descrito en la obligación a su vez relacionan que no se han presentado novedades que afecte la administración del producto. . CD Folio 326, Informe TA Abril , 2.5 obligaciones AAVN, ítem 11. Informe técnico 1 a 31 de mayo de 2024, folio 476, No se ha presentado en la ejecución del contrato lo señalado en la obligación contractual.Cd folio 477 en carpeta Informe T.A Mayo; 2.5 Obligaciones AAVN ; ítem 11. Informe técnico 1 a 30 de junio de 2024, folio 570.No se ha presentado en la ejecución del contrato lo señalado en la obligación contractual. CD Folio 572. Informe T.A Junio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 11 Informe técnico 1 a 31 de julio de 2024, folio 670, no se ha presentado durante el periodo . Cd folio 671. Informe T.A Julio 2.5 obligaciones AAVN ; ítem 11.	no se ha presentado
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF de la interventoría.	N/A		No aplica para el periodo
13) Al finalizar el contrato el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A		No aplica para el periodo, al finalizar el contrato de aporte.

- (i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.
- (ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.
- (iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.
- (iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Durante la ejecución del contrato hubo dos supervisores del contrato, relacionados al inicio del informe.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación	
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	

Fecha emisión de Informe 19/11/2024

Firma
MARTHA LILIANA MORENO
Profesional universitario 2044 -9
Supervisora del contrato

Firma
MARTHA LILIANA MORENO
Legalizador de cuentas

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.